

CAR 30/03/2020 14:03
Al Contestar cite este No.: **20202118558**
Origen: Dirección de Gestión del Ordenam
Destino: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
Anexos: Fol: 70

Bogotá,

Doctora
CLAUDIA NAYIBE LOPEZ HERNANDEZ
Alcaldesa Mayor
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
Tel: 3813000 EXT 1203
CR 8 10 65
lsgomez@alcaldiabogota.gov.co
Bogotá

ASUNTO: Respuesta al radicado 20201110468: PROYECTO DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

Respetada Señora Alcaldesa:

En atención al contenido de su oficio de radicado CAR No 20201110468 del 2 de marzo de 2020, con el cual presenta el proyecto del Plan de Desarrollo del Distrito Capital *"Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI"*, y revisada la información en ella contenida nos permitimos informar que:

La CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR,

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 2.2.8.6.3.1. del Decreto 1075 de 2015, que *"el Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR), es el instrumento de planificación estratégico de largo plazo de las Corporaciones Autónomas Regionales para el área de su jurisdicción, que permite orientar su gestión e integrar las acciones de todos los actores regionales con el fin de que el proceso de desarrollo avance hacia la sostenibilidad de las regiones"*. Igualmente determina que, *"las Corporaciones Autónomas Regionales, tienen la responsabilidad de la formulación del PGAR en coordinación con las entidades territoriales de su jurisdicción y los representantes de los diferentes sectores sociales y económicos de la región. El PGAR deberá ser aprobado por el Consejo Directivo de la respectiva Corporación"*.

Que en el párrafo del artículo 2.2.8.6.3.1. del Decreto 1075 de 2015, se determina que *"las entidades territoriales considerarán las líneas estratégicas definidas en el Plan de Gestión Ambiental Regional en la formulación y/o ajuste de los Planes de Ordenamiento Territorial de que trata la Ley 388 de 1997, así como en sus Planes de Desarrollo"*.



Protección Ambiental ... Responsabilidad de Todos

Bogotá Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321 - Conmutador: 5801111 Ext: 2111 <https://www.car.gov.co/>
Correo electrónico: sau@car.gov.co

Que en el numeral 1 del artículo 2.2.8.6.1.2. del decreto 1076 de 2015, se establece que *“en el proceso de preparación de los Planes de Desarrollo departamentales, distritales y municipales en lo relacionado con la gestión ambiental a que se refieren los numerales 1, 2, y 3 del artículo 39 de la Ley 152 de 1994, se adelantará con la asesoría de las Corporaciones, las cuales deberán suministrar los datos relacionados con los recursos de inversión disponibles en cada departamento, distrito o municipio, atendiendo los términos establecidos en la precitada ley”*.

Que el numeral 2 del artículo 2.2.8.6.1.2. del decreto 1076 de 2015, se establece que, *“simultáneamente a la presentación del proyecto de plan al Consejo de Gobierno o cuerpo que haga sus veces a que se refiere el numeral 4 del artículo 39 de la Ley 152 de 1994 se enviará copia del proyecto a la Corporación Autónoma Regional o de Desarrollo Sostenible con jurisdicción en las respectivas entidades territoriales”*.

Igualmente, el numeral 3 del artículo 2.2.8.6.1.2, del decreto 1076 de 2015, determina: *“La Corporación dispondrá de un término no superior a quince (15) días para que los revise técnicamente y constate su armonización con los demás planes de la región; término dentro del cual deberá remitir el plan con el concepto respectivo”*.

Que la Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y Sistema Nacional Ambiental – SINA del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MINAMBIENTE), emitió la denominada *“Guía para orientar la elaboración del concepto ambiental de los Planes de Desarrollo Territorial 2020 – 2023 Versión 1.0”*, de la cual la Corporación acogió los elementos generales de acuerdo con sus competencias.

Que la administración del Distrito Capital mediante oficio de radicado CAR No 20201110468 del 2 de marzo de 2020, presentó ante la Corporación, en formato digital documentación del proyecto del Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 – *“Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”*, consistente en un documento diagnóstico, un documento de introducción al PDD y el Proyecto de Acuerdo PDD.

Que la Corporación procedió dentro de los plazos establecidos a revisar técnicamente los contenidos ambientales del proyecto de Plan y su armonización con los instrumentos de planificación y gestión ambiental regional.

Que con base en lo anterior y teniendo en cuenta las competencias otorgadas para el efecto en el numeral 3 del artículo 2.2.8.6.1.2, del decreto 1076 de 2015, procede a emitir el respectivo:



Protección Ambiental ... Responsabilidad de Todos

Bogotá Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321 - Conmutador: 5801111 Ext: 2111 <https://www.car.gov.co/>
Correo electrónico: sau@car.gov.co

CONCEPTO:

1. INTRODUCCIÓN.

La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, ejerce como autoridad ambiental en el territorio comprendido por 98 municipios del departamento de Cundinamarca y 6 municipios del departamento de Boyacá, así como la zona rural del Distrito Capital. Para efectos de la emisión de este concepto sobre la armonización de los instrumentos de planificación y gestión ambiental y los planes de desarrollo municipal, la CAR ha establecido una acción conjunta entre la Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial (DGOAT) y las otras direcciones técnicas, para realizar el análisis y evaluación de la documentación del proyecto de Plan de Desarrollo del Distrital Capital (PDD), presentada por la actual administración.

El concepto que se emite tiene como propósito, presentar a la administración Distrital los resultados del análisis realizado en relación con la articulación y armonización en la propuesta de los programas y proyectos del plan de desarrollo, con los ejes y estrategias programáticas de los instrumentos de planeación y gestión ambiental expedidas por el gobierno nacional, los adoptados por la Corporación, y los compromisos en materia ambiental a nivel nacional y judicial.

Dentro del proceso la Corporación realizó previamente, mediante la elaboración de la matriz (Excel) denominada “*Matriz de articulación de instrumentos de planificación y gestión ambiental con el plan de desarrollo distrital*” un análisis en la que se articulan y armonizan los contenidos del Líneas Estratégicas y Ejes Programáticos del Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) adoptado por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR para el período 2012 – 2023, los Ejes Temáticos del Plan de Acción Cuatrienal (PAC) de la CAR, en construcción, para el período 2020 - 2023 y las Líneas Estratégicas del POMCA del Río Bogotá adoptado mediante la Resolución CAR No 957 del 2 de abril de 2019, con la relación de proyectos sugeridos como marco para la articulación del Plan de Desarrollo Distrital.

De igual forma, se determinó y recopiló, la información disponible en la CAR de los documentos técnicos y cartográfica para suministrar a la administración distrital, el acceso a la misma a través de los enlaces establecidos por la Corporación.

De igual forma, y para efectos de la articulación de la inversión en temas ambientales, con las líneas de cofinanciación del Banco de proyectos de la CAR, se suministra la información relacionada con los criterios y requisitos que se deben tener en cuenta para acceder a las líneas de cofinanciación priorizadas por la Corporación.



Protección Ambiental ... Responsabilidad de Todos

Bogotá Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321 - Conmutador: 5801111 Ext: 2111 <https://www.car.gov.co/>
Correo electrónico: sau@car.gov.co

1. ANÁLISIS DEL PLAN DE DESARROLLO.

Para la emisión del concepto, la Corporación. enmarca el análisis de la propuesta dentro de los principios básicos de correspondencia, coherencia y la armonización con las realidades del territorio distrital descrito por la administración Distrital en la documentación radicada en la Corporación.

En lo que respecta al principio de corresponsabilidad, se analiza que el Plan de Desarrollo Territorial – PDD este ajustado a la realidad ambiental del distrito, es decir que los programas y proyectos que se formulen respondan a la problemática ambiental identificada en la parte diagnóstica de la propuesta.

En el principio de coherencia, se parte de la base de que lo propuesto contribuya a mejorar los resultados de la gestión pública regional y territorial, lo cual se verifica a partir de la coherencia entre la parte general (estratégica) y el Plan de Inversiones (operativo), lo cual garantiza su real implementación.

Para el principio de armonización se analizan los programas y proyectos definidos en la propuesta del plan de desarrollo, con los programas y proyectos recomendados en la matriz de armonización elaborada por la Corporación sobre la base de las líneas estratégicas y ejes programáticos del PGAR, PAC y POMCA del Río Bogotá adoptado por la CAR.

1. Descripción de los principios que lo soportan.

El documento de Proyecto de Acuerdo (PA) presentado, en el artículo 5 propone que los principios que soportan la formulación de plan son: La vocación de servicio y liderazgo público, la ética, transparencia y rendición de cuentas, la inteligencia y acción colectiva, la corresponsabilidad, interdependencia e integración, son los principios que guiarán el ejercicio del servicio público del gobierno distrital y que caracterizan el quehacer de cada una de las personas que conforman el equipo de trabajo.

1. Identificación de los principales objetivos y estrategias.

El documento de Proyecto de Acuerdo (PA) presentado, en el artículo 2 establece como Objetivo General: Conformar e institucionalizar el área metropolitana de Bogotá-región y empezar a ejecutar a través del presente plan de desarrollo un nuevo contrato social, ambiental e intergeneracional que permita construir con la ciudadanía de manera progresiva una Bogotá integrada con la región a través de un POT con visión regional, de una red de metro y movilidad sostenible regional y la ampliación de las oportunidades de inclusión social y productiva, en particular de las mujeres y los jóvenes, para superar progresivamente los factores de naturalización de la exclusión, discriminación y segregación



Protección Ambiental ... Responsabilidad de Todos

Bogotá Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321 - Conmutador: 5801111 Ext: 2111 <https://www.car.gov.co/>
Correo electrónico: sau@car.gov.co

socioeconómica y espacial que impiden la igualdad de oportunidades y el ejercicio de una vida libre, colectivamente sostenible y feliz.

El nuevo Contrato Social y Ambiental es un esfuerzo deliberado y conjunto entre la ciudadanía, las empresas y el Estado para gestionar y redistribuir los costos y beneficios de estar juntos en la aglomeración territorial de la Bogotá-Región, para que entre todos ampliemos la inclusión social y productiva, en particular de las mujeres y los jóvenes, que vayan cerrando las brechas que impiden la libertad, la igualdad de oportunidades y el desarrollo sostenible (económico, social y ambiental) en el siglo XXI.

I. **Descripción general de la estructura del plan.**

El documento diagnóstico del proyecto del Plan de Desarrollo Distrital determina que el mismo se estructura en los mencionado cinco (5) Propósitos, que abarcan treinta (30) logros de Ciudad, a desarrollarse a través de setenta (70) programas generales que representan las metas de sector y diez y siete (17) Programas Estratégicos con sus indicadores.

La Estructura del plan en este aparte, presenta contenidos a nivel de programas; sin embargo, en el artículo 1º del PA, se indica: *“constituye el marco de acción de las políticas, programas, estrategias y proyectos de la administración distrital y representa la apuesta de convivencia, de educación, de innovación, de emprendimiento, de cuidado del medio ambiente, de la cultura ciudadana, de la reconciliación, de cambios de hábitos de vida y de un nuevo contrato social para hacer de Bogotá una ciudad más cuidadora, incluyente, sostenible y consciente*. Es claro que en la presentación de la propuesta del proyecto del PDD, debe existir la debida articulación y armonización de los contenidos entre los distintos documentos que la conforman.

1. **PRINCIPIOS PARA ENMARCAR LAS CONSIDERACIONES DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL.**

I. **PRINCIPIO DE CORRESPONSABILIDAD.**

La inversión eficiente, eficaz, efectiva y transparente de los recursos públicos es una responsabilidad, a la vez, del Estado y de la sociedad en su conjunto.

Se verifica por parte de la Corporación, que el Plan de Desarrollo Territorial – PDD este ajustado a la realidad ambiental del Distrito Capital, es decir que los proyectos que se formulen respondan a la problemática ambiental identificada en el diagnóstico del plan de desarrollo.



Protección Ambiental ... Responsabilidad de Todos

Bogotá Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321 - Conmutador: 5801111 Ext: 2111 <https://www.car.gov.co/>
Correo electrónico: sau@car.gov.co

Para el efecto, se parte de los contenidos del documento de diagnóstico presentado por la administración del Distrito Capital, en el que se menciona que el mismo se organiza en torno a los cinco propósitos estratégicos del Programa de Gobierno y da cuenta de la problemática central identificada en cada uno de ellos, sus generadores, sus efectos, las situaciones que agravan o que son una oportunidad para mejorar el estado actual, todo lo cual soporta las propuestas de la Parte Estratégica, y en el cual el plan se traza cinco (5) grandes propósitos de ciudad:

Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social para incrementar la inclusión social, productiva y política. Este primer se orienta a proteger a quienes están en mayor desventaja; busca que tengan mayores ingresos, más seguridad social, más salud, más educación y más oportunidades. Precisa que quienes viven en extrema pobreza, las mujeres, las niñas, los niños; los jóvenes que no tienen acceso al trabajo y a la educación y los adultos mayores, son prioridad. Se trata de construir las condiciones para que cada quien pueda realizar sus sueños y sea lo que quiera ser.

Propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá, adaptarnos y mitigar el cambio climático. Este propósito se centra en el cambio de los hábitos de vida para reverdecer a Bogotá, la adaptación y mitigación del cambio climático, y se enfoca en acciones para corregir todo aquello que causa daño a la vida y al medio ambiente, para hacer de esta una ciudad sostenible. Proteger el agua, los páramos, los humedales, los bosques, los ríos y todos los seres que allí habitan; ocupar el territorio de una manera más ordenada y sostenible; cambiar la forma en que nos movilizamos: caminar, montar en bici, usar transporte público y utilizar energías limpias; que las industrias contaminen menos y que los ciudadanos produzcan menos residuos y, en todo caso, los reduzcan, reciclen y reutilicen.

Propósito 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación. Pretende la recuperación e inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación, busca hacer de Bogotá una ciudad cuidadora que proteja a las mujeres, niñas y niños, una ciudad de ciudadanos que confíen entre sí y en las instituciones, que respeten las normas y aprendan a convivir mejor en el espacio público, en las calles, en los parques, en el transporte público; pero también en las casas y en los entornos privados. Una ciudad que sea epicentro de paz y reconciliación porque se cumplen los acuerdos de paz con memoria, verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición para las víctimas y toda la ciudadanía. Se trata de hacer de Bogotá una ciudad segura porque regula la informalidad y disminuye la ilegalidad y la criminalidad, una ciudad segura porque protege especialmente a las mujeres, niñas y niños, los adultos mayores, los peatones, los que van en bici y los que usan transporte público.

Propósito 4. Hacer de Bogotá-Región un modelo de movilidad, creatividad y productividad



Protección Ambiental ... Responsabilidad de Todos

Bogotá Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321 - Conmutador: 5801111 Ext: 2111 <https://www.car.gov.co/>
Correo electrónico: sau@car.gov.co

incluyente y sostenible. Pretende abordar el tema de Bogotá-Región como un modelo de movilidad, creatividad y productividad incluyente y sostenible, se empeña en convertir esta ciudad en un buen lugar para vivir, para innovar y para crear; el mejor hogar. Pretende mejorar la experiencia de viaje al recorrer la ciudad, especialmente para las mujeres, las niñas y los niños; y para quienes deben recorrer largos trayectos. Se trata de mejorar la calidad del aire y respirar mejor, de promover la movilidad en bici y caminando para no quemar combustibles, de fortalecer el sistema de transporte con nuevos buses que contaminan menos y son más cómodos, de fortalecer el sistema de transporte con la red de Metro y de integrar a la ciudad con los municipios vecinos. Se trata de reorganizar la ciudad para que todo quede más cerca, de brindar más opciones para disfrutar la oferta cultural y deportiva, y de crear un ambiente propicio para atraer al mejor talento. Se trata de hacer de Bogotá el sitio para producir, crear, innovar y responder a las necesidades y demandas del siglo XXI.

Propósito 5. Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente, y ciudadanía consciente. Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente, y ciudadanía consciente, propone unirnos y luchar contra la corrupción, construir una ciudad donde somos capaces de confiar en nosotros y en los otros, hacer más transparente y efectiva la gestión pública y que haya más control ciudadano, para eso es el sistema de Gobierno Abierto de Bogotá – GABO. Se trata de unirnos con los vecinos y consolidarnos como una Bogotá Región que sea sostenible social, económica, ambiental e institucionalmente. Unirnos y aprovechar la inteligencia colectiva, hacer de Bogotá una ciudad que toma decisiones basadas en datos, información y evidencia, que aprovecha la tecnología y la transformación digital para el beneficio colectivo.

Se indica igualmente que el Plan de Desarrollo Distrital, se organiza en torno a una visión, unos enfoques y atributos, con un objetivo general y unos estratégicos articulados a hacer de Bogotá un ejemplo nacional y global de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el 2030, y que para ese propósito en las bases del Plan se hace un diagnóstico del estado actual de la situación, estableciendo las propuestas de programas, la asignación de recursos y la coordinación intersectorial en cadena de valor que la administración distrital debe lograr al 2024 cuando finalice nuestra administración, al 2030 cuando se cumple la vigencia de los ODS, al 2032 cuando se cumplirá el periodo de vigencia del POT, y al 2038 cuando Bogotá cumpla 500 años de historia y tenga a su generación del medio milenio.

El Plan, además de ser una hoja de ruta, presenta una visión de ciudad, la ciudad-región que será un ejemplo global de reconciliación, cultura ciudadana, y desarrollo sostenible. Este texto expresa la visión de una Bogotá Región que, durante los próximos cuatro años habrá institucionalizado su área metropolitana y reverdecerá en todos los sentidos; que habrá trabajado con empeño para sellar un nuevo contrato social, ambiental e intergeneracional y, así, ser ejemplo global de reconciliación, acción colectiva, desarrollo



Protección Ambiental ... Responsabilidad de Todos

Bogotá Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321 - Conmutador: 5801111 Ext: 2111 <https://www.car.gov.co/>
Correo electrónico: sau@car.gov.co

sostenible e inclusión social y productiva. Este plan fija como faro orientador el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, un compromiso pactado por la humanidad al año 2030.

Por otro lado, se determina en el artículo 4º del Proyecto de Acuerdo (PA), que como Visión de ciudad, se establece que en el 2024 Bogotá habrá conformado e institucionalizado la Bogotá- Región y habrá empezado a ejecutar a través del plan de desarrollo un nuevo contrato social, ambiental e intergeneracional que le permita no solo cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS en el 2030 sino ser un ejemplo global en reconciliación, acción colectiva, desarrollo sostenible e inclusión social y productiva para garantizar igualdad de oportunidades para la libertad, en particular para las mujeres y los jóvenes, con enfoque de género, diferencial, territorial y de cultura ciudadana.

• Contexto para la elaboración del Diagnóstico.

De acuerdo con lo descrito en el documento de diagnóstico presentado, y organizado en torno a los cinco (5) propósitos estratégicos del Programa de Gobierno, este da cuenta de la problemática central identificada en cada uno de ellos, sus generadores, sus efectos, las situaciones que agravan o que son una oportunidad para mejorar el estado actual, y se indica que todo se soporta en las propuestas de la parte estratégica.

Se indica que el documento busca presentar una caracterización general de la ciudad desde diferentes temáticas, siguiendo el enfoque de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y cada una de las metas propuestas en el Programa de Gobierno, de tal manera que permita la formulación de las líneas estratégicas, programas, y proyectos estratégicos para que la ciudad avance en los próximos cuatro años, bajo un enfoque de inclusión, seguridad, participación, bienestar, transparencia, productividad y cooperación.

Se precisa que en el documento se ha tomado como insumo, la información estadística y geográfica de informes e investigaciones realizadas por las diferentes entidades de la Administración Distrital bajo el apoyo técnico de la Secretaría Distrital de Planeación. Igualmente, que el documento contempla diferentes fuentes de información e instrumentos disponibles para analizar las dinámicas socioeconómicas sobre el territorio, entre los que se destacan: la Encuesta Multipropósito para Bogotá, la Encuesta SISBEN, la Encuesta de Movilidad, la Encuesta Nacional de Calidad de Vida, la Encuesta Bial de Culturas 2015, la información del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses 2017, el Plan de Ordenamiento Territorial, los avances del Censo de 2018, la información recopilada de los diferentes sectores de la Administración Distrital en el Portal Geoestadístico de la SDP y demás información básica que contribuye al análisis, formulación y seguimiento de las políticas públicas a nivel de localidad y de ciudad, de acuerdo con las desagregaciones existentes.



Protección Ambiental ... Responsabilidad de Todos

Bogotá Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321 - Conmutador: 5801111 Ext: 2111 <https://www.car.gov.co/>
Correo electrónico: sau@car.gov.co

En este documento se tuvo en cuenta de forma adicional una mirada rápida sobre el avance de Bogotá en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de acuerdo con la priorización de indicadores que estableció el CONPES 3918 de 2018 y los indicadores relevantes para la ciudad, donde se refleja también un importante esfuerzo realizado en conjunto con todos los sectores de la Administración Distrital para desagregar los indicadores de Bogotá por sexo.

En esta aparte del documento diagnóstico se soporta con información estadística, documental y cartográfica, con lo que se justifica el objetivo de cada uno de los propósitos, se determinan las problemáticas a abordar y sus principales causas, y se definen algunas estrategias para alcanzar los denominados “Logros”, los cuáles se establecen para cada uno de los propósitos.

Tabla 1 Propósito, objetivos y logros Plan de Desarrollo Distrital.

PROPÓSITO	OBJETIVOS	LOGROS
PROPÓSITO 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	- Garantizar el ejercicio de los derechos y deberes. - Disminuir los efectos negativos de la segregación socioeconómica, cultural y espacial en Bogotá-Región.	Logro 1. Rediseñar el esquema de subsidios y contribuciones de Bogotá. Logro 2. Reducir la pobreza monetaria, multidimensional y la feminización de la pobreza (IFP). Logro 3. Implementar el sistema distrital de cuidado y su respectiva estrategia de transversalización de los enfoques de género y diferencial como garantía de la igualdad de género, los derechos de las mujeres y el desarrollo de capacidades de la ciudadanía en el nivel distrital y local Logro 4. Completar la implementación de un modelo de salud con enfoque poblacional – diferencial, de género, participativo, resolutorio y territorial que aporte a la modificación de los determinantes de la salud Logro 5. Cerrar las brechas de cobertura, calidad y competencias a lo largo del ciclo de formación integral, desde primera infancia hasta educación superior continua para la vida. Logro 6. Disminuir el porcentaje de jóvenes que ni estudian ni trabajan con énfasis en jóvenes de bajos ingresos y vulnerables. Logro 7. Aumentar la inclusión productiva y el acceso a economías de aglomeración con emprendimiento y empleabilidad con enfoque poblacional – diferencial, territorial y de género. Logro 8. Aumentar el acceso a vivienda digna, <u>espacio público</u>, y oportunidades de economía circular de la población vulnerable en suelo urbano y rural. Logro 9. Llevar a cabo un modelo de inclusión social y ciudadana a partir de estrategias de participación,



Protección Ambiental ... Responsabilidad de Todos

Bogotá Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321 - Conmutador: 5801111 Ext: 2111 <https://www.car.gov.co/>
Correo electrónico: sau@car.gov.co

		transformación cultural, actividades deportivas y artísticas en la vida cotidiana y espacios de encuentro y reconocimiento del otro. Logro 10. Apropiar el territorio rural desde su diversidad étnica y cultural como parte de Bogotá – región.
PROPÓSITO 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá, adaptarnos y mitigar el cambio climático.	- Mejorar la calidad del medio ambiente natural y construido de Bogotá y la región. - Disminuir las afectaciones a la salud por la contaminación del aire. - Reducir los riesgos generados por el deterioro de los ecosistemas. - Ocupar el territorio de una manera más ordenada y sostenible. - Cambiar la forma de movilizarnos. - Utilización de Energías limpias. - Modificar la forma de producción y consumos.	Logro 11. Formular y ejecutar estrategias concertadas de adaptación y mitigación del cambio climático. Logro 12. Implementar, según sea el caso, estrategias de mantenimiento, recuperación, rehabilitación o restauración de la Estructura Ecológica Principal y demás áreas de interés ambiental en la ciudad región. Logro 13. Intervenir integralmente las áreas estratégicas de la ciudad teniendo en cuenta las dinámicas patrimoniales, ambientales, sociales y culturales. Logro 14. Aumentar la oferta de espacio público y áreas verdes de Bogotá promoviendo su uso, goce y disfrute con acceso universal para la ciudadanía- Logro 15. Proteger todas las formas de vida, en particular la fauna urbana. Evidenciando el crecimiento que se ha venido presentando respecto al aprovechamiento y abuso hacia los animales, fue creado el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal mediante el Decreto 546 de 2016, este tiene por objeto la elaboración, ejecución, implementación, coordinación, vigilancia, evaluación y seguimiento de planes y proyectos encaminados a la protección y el bienestar de la fauna silvestre y doméstica que habita en el Distrito. Logro 16. Reducir la contaminación ambiental atmosférica, visual y auditiva y el impacto en la morbilidad y mortalidad por esos factores. Logro 17. Cumplir lo ordenado en la sentencia de descontaminación del río Bogotá y el sistema hídrico de la ciudad. Logro 18. Incrementar el nivel de separación, reciclaje, reutilización y adecuada disposición final de los residuos en la ciudad.
	- Aumentar la confianza interpersonal e institucional, la convivencia y la seguridad. - Consolidar una Bogotá región	Logro 19. Posicionar a Bogotá – Región como el epicentro de paz y reconciliación del país, ejecutando un PDET rural en Sumapaz y un PDET urbano con Soacha. Logro 20. Reducir la aceptación cultural e institucional del machismo y las violencias contra las mujeres, así como del racismo, el clasismo, la homofobia y la xenofobia. Logro 21. Fomentar la autorregulación, regulación mutua, la concertación y el dialogo social generando confianza y



Protección Ambiental ... Responsabilidad de Todos

Bogotá Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321 - Conmutador: 5801111 Ext: 2111 <https://www.car.gov.co/>
Correo electrónico: sau@car.gov.co

PROPÓSITO 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.	líder en la implementación de los acuerdos de paz, reconciliación y cuidado. • Aumentar las prácticas de convivencia, la seguridad y la reconciliación en el ámbito individual, familiar, comunitario e institucional. • Reducir la aceptación cultural e institucional del machismo y las violencias contra las mujeres y garantizar el acceso	convivencia entre la ciudadanía y entre esta y las instituciones. Logro 22. Disminuir la ilegalidad, la conflictividad, y la informalidad en el uso y ordenamiento del espacio público, privado y en el medio ambiente rural y urbano. Logro 23. Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, peatones, bici usuarios y usuarios del transporte públicos.
PROPÓSITO 4. Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad, creatividad y productividad incluyente y sostenible	• Aumentar, de manera sostenible, la productividad, la competitividad, la innovación, el bienestar y la distribución equitativa de la prosperidad colectiva. • Promoción de modos sostenibles de transporte. Mejoramiento de la experiencia del desplazamiento. • Mejoramiento de las condiciones productivas de los hogares, las industrias y la comunidad en la ciudad región.	Logro 24. Mejorar la experiencia de viaje a través de los componentes de tiempo, calidad y costo, con enfoque de género, diferencial, territorial y regional, teniendo como eje estructurador la red de metro regional. Logro 25. Promover aglomeraciones productivas y sectores de alto impacto con visión de largo plazo en Bogotá Región. Logro 26. Incrementar la oferta de actividades y la infraestructura para el uso y disfrute del tiempo libre, con enfoque de género, diferencial, e integración territorial.
		Logro 27. Gobierno Abierto de Bogotá – GABO.



Protección Ambiental ... Responsabilidad de Todos

Bogotá Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321 - Conmutador: 5801111 Ext: 2111 <https://www.car.gov.co/>
Correo electrónico: sau@car.gov.co

PROPÓSITO 5. Construir Bogotá-Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.	Logro 28. Ordenamiento territorial de la ciudad-región. Logro 29. Bogotá como territorio inteligente. Las tecnologías de la información y las comunicaciones -TIC, deben estar orientadas a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, al cumplimiento de los ODS y a lograr que la ciudad sea más competitiva. Logro 30. Gestión pública distrital y local.
--	---

Es importante destacar que, en la conformación del diagnóstico y la consolidación de la propuesta del plan, y para lograr la articulación y armonización con los instrumentos de planificación y gestión ambiental, debe evaluarse, desde lo ambiental, además del punto de vista de las competencias del distrito y lo obtenido en los ejercicios participativos, las obligaciones y compromisos, determinadas en las normas nacionales y los pronunciamientos de las autoridades judiciales.

Es estos términos se debe tener presente las funciones definidas para el distrito capital en el artículo 65 de la ley 99 de 1993, *“Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones”*, que determina: *“Corresponde en materia ambiental a los municipios, y a los distritos con régimen constitucional especial, además de las funciones que le sean delegadas por la ley o de las que se le deleguen o transfieran a los alcaldes por el Ministerio del Medio Ambiente o por las Corporaciones Autónomas Regionales, las siguientes atribuciones especiales...”*

Igualmente aplica para el distrito capital, lo dispuesto en el artículo 66° de la ley 99 de 1993.- Competencia de Grandes Centros Urbanos , Modificado por el art. 214, Ley 1450 de 2011. *Los municipios, distritos o áreas metropolitanas cuya población urbana fuere igual o superior a un millón de habitantes (1.000.000) ejercerán dentro del perímetro urbano las mismas funciones atribuidas a las Corporaciones Autónomas Regionales, en lo que fuere aplicable al medio ambiente urbano. Además de las licencias ambientales, concesiones, permisos y autorizaciones que les corresponda otorgar para el ejercicio de actividades o la ejecución de obras dentro del territorio de su jurisdicción, las autoridades municipales, distritales o metropolitanas tendrán la responsabilidad de efectuar el control de vertimientos y emisiones contaminantes, disposición de desechos sólidos y de residuos tóxicos y peligrosos, dictar las medidas de corrección o mitigación de daños ambientales y adelantar proyectos de saneamiento y descontaminación.*

Por otro lado, es igualmente importante el enmarcar la propuesta en lo dispuesto en el artículo 214 de la ley 1450 de 2011, que determina para los grandes centros urbanos las mismas funciones atribuidas a las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo



Protección Ambiental ... Responsabilidad de Todos

Bogotá Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321 - Conmutador: 5801111 Ext: 2111 <https://www.car.gov.co/>
Correo electrónico: sau@car.gov.co

Sostenible en lo que respecta a la protección y conservación del medio ambiente, con excepción de la elaboración de los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas.

En relación con la gestión integral del recurso hídrico, los grandes centros urbanos y los establecimientos públicos ambientales a que hace referencia el presente artículo ejercerán sus competencias sobre los cuerpos de agua que sean afluentes de los ríos principales de las subzonas hidrográficas que atraviesan el perímetro urbano y/o desemboquen en el medio marino, así como en los humedales y acuíferos ubicados en su jurisdicción.

En la conformación de la propuesta, la administración distrital, deberá considerar lo dispuesto en el artículo 215 de la ley 1450 en lo que respecta a la gestión integral del recurso hídrico.

En la documentación presentada, se considera importante que, desde el componente de diagnóstico, se precisen los marcos de referencia de articulación entre el actual Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR de la Corporación y el contenido del PDD. Este diagnóstico debe generarse, en lo ambiental, desde el análisis de las potencialidades y problemáticas dentro del concepto de la cuenca hidrográfica como articulador de los procesos socioeconómicos y de sostenibilidad ambiental, para luego derivarse hacia las figuras administrativas como las provincias y luego a las divisiones político – administrativas de los municipios.

En estos términos es importante que en el desarrollo del componente diagnóstico del PDD, se logre una articulación y armonización básica con la parte diagnóstica del PGAR adoptado por la Corporación y vigente hasta el año 2023. De igual forma, y en armonía con los ejes temáticos y estrategias el Plan de Acción de la Corporación que se construye para el período 2020 – 2023, y el componente programático del POMCA del Río Bogotá.

De igual forma, es fundamental, que el componente de diagnóstico sustente cada uno de los elementos del componente estratégico, definiendo aspectos de los antecedentes de la problemática o potencialidad, estableciendo el estado de las intervenciones ya realizadas sobre los distintos temas y/o sobre la base de los avances, logros y experiencias obtenidas en procesos anteriores.

En este caso, debe hacerse especial énfasis en lo dispuesto en la sentencia del Río Bogotá, los documentos CONPES, los Planes de Manejo de las Áreas Protegidas, declaradas en jurisdicción Distrital, Lineamientos para optimizar la política de desarrollo urbano, La Estrategia para el manejo ambiental del Río Bogotá, Estrategia institucional para la articulación de política y acciones en materia de cambio climático en Colombia, las Políticas expedidas por el gobierno nacional en materia ambiental y que son vinculantes para el Distrito, en temas, como Gestión Ambiental Urbana, Recursos Hídricos, Calidad de Aire,



Protección Ambiental ... Responsabilidad de Todos

Bogotá Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321 - Conmutador: 5801111 Ext: 2111 <https://www.car.gov.co/>
Correo electrónico: sau@car.gov.co

Humedales, Producción y consumo sostenible, Producción Limpia y más limpia, Gestión Integral de Residuos Sólidos, Residuos Peligrosos y Hospitalarios, Espacio Público, Gestión Integral de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, así como los Planes de Adaptación al Cambio Climático, entre otros.

Por otro lado, es importante señalar, que si bien, se menciona establecer la orientación de la propuesta hacia el cumplimiento de los Objetos de Desarrollo Sostenible (ODS), en el desarrollo del documento diagnóstico, no es clara la articulación con estos, aunque se observan líneas en los diferentes niveles propuestos (indicadores, programas, entre otros) como por ejemplo el de reducción de pobreza y otros que se articulan, y en el Proyecto de Acuerdo, se presenta en el artículo 10 la articulación a nivel de logros.

En lo que respecta a la articulación entre lo propuesto en el documento del proyecto de acuerdo radicado en la CAR, en el mismo se observa, un énfasis en la presentación de una amplia relación de apuestas priorizadas con la descripción de estrategias, algunas de las cuales presentan correspondencia articulada, con lo identificado dentro del componente de diagnóstico de la propuesta, sin llegar a concretarse en programas y proyectos específicos. Es importante que en esta priorización del proyecto de acuerdo se retome la información que obtuvo durante el Diagnóstico, haciendo especial énfasis en las situaciones ambientales positivas (potencialidades) y negativas (problemas), identificadas en el territorio.

En los documentos presentados, es necesario que se aclare si los indicadores de los programas presentados son en realidad indicadores o constituyen, en algunos casos, metas de programas y, en otros casos, se entenderían como proyectos o actividades que se proponen. En general en la propuesta presentada, no se relacionan los proyectos que se desarrollarían para el cumplimiento de las metas (indicadores) de los programas.

Es importante que se articule de manera programática si las estrategias y programas planteados, impactan con suficiencia la problemática o potencialidad identificada. A manera de ejemplo, en casos como la problemática planteada de la contaminación de las fuentes hídricas por procesos de vertimientos municipales y/o industriales, es importante evaluar si es suficiente, la implementación de la estrategia de hacer seguimiento al PSMV aprobado mediante Resolución 3428 de 2017, para la solución del problema planteado.

De igual forma, es necesario que los logros sean definidos de la misma manera en todos los documentos, teniendo en cuenta por ejemplo que el documento diagnóstico el logro 17 de describe como: *“Cumplir lo ordenado en la sentencia de descontaminación del río Bogotá y el sistema hídrico de la ciudad”* y el logro 18 como: *“Incrementar el nivel de separación, reciclaje, reutilización y adecuada disposición final de los residuos en la ciudad”*, mientras que en el Proyecto de Acuerdo estos mismos logros se describen como: 17. Cuidar el Río Bogotá y el sistema hídrico de la ciudad y mejorar la prestación de los servicios públicos, y



Protección Ambiental ... Responsabilidad de Todos

Bogotá Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321 - Conmutador: 5801111 Ext: 2111 <https://www.car.gov.co/>
Correo electrónico: sau@car.gov.co

el 18 como: Aumentar la separación en la fuente, reciclaje, reutilización y adecuada disposición final de los residuos de la ciudad.

Igual situación se presenta con la descripción de los Propósitos como el 4 que en el documento diagnóstico se denomina “*Hacer de Bogotá un buen vivero, que atrae talento y genera oportunidades*”, mientras que el mismo propósito en el PA, se denomina: “*Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad, creatividad y productividad incluyente y sostenible.*”

De esta forma, la Corporación presenta un primer análisis relacionado con el ejercicio de identificación de los propósitos y logros que aportan a la gestión ambiental y un segundo ejercicio orientado a establecer la suficiencia del contenido de diagnóstico y la correspondencia de este con el componente estratégico, en desarrollo de lo cual se hacen las correspondientes observaciones.

Tabla 2 Objetivo, Problemáticas y estrategias Propósito 1.

PROPÓSITO 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política-		
OBJETIVO	PROBLEMÁTICA	ESTRATEGIAS
Aumentar las posibilidades de movilidad social y desarrollo económico de las personas que habitan y desarrollan actividades en el territorio del Distrito	De un lado, la pobreza monetaria, que expresa la capacidad económica de los hogares para acceder a bienes y servicios en el mercado a través de su ingreso. La pobreza multidimensional, por su parte, identifica privaciones de los hogares en educación, salud, trabajo, condiciones de la niñez y juventud y condiciones de la vivienda.	Logro 8. Aumentar el acceso a vivienda digna, <u>espacio público</u> , y oportunidades de economía circular de la población vulnerable en suelo urbano y rural. • Los hogares de bajos ingresos suplen sus necesidades de vivienda a través de la construcción informal. • Parte de la vivienda en arriendo en estratos bajos la ponen hogares de estratos bajos. • Cada vez son más los hogares arrendatarios. Logro 10. Apropiar el territorio rural desde su diversidad étnica y cultural como parte de Bogotá – región. • No convergencia en el sistema ciudad – región. • Campesinos y Ruralidad.

Observaciones Propósito 1

- En el contenido del título “*Logro 1. Rediseñar el esquema de subsidios y contribuciones de Bogotá*”, en el análisis de gasto en Bogotá se hace referencia a los municipios que hacen parte del área metropolitana, lo cual es un hecho que aún no se encuentra establecido, por lo tanto contextualizado, teniendo en cuenta las implicaciones administrativas que ello supone.
- En el desarrollo del logro 1. Rediseñar el Esquema de subsidios y contribuciones de



Protección Ambiental ... Responsabilidad de Todos

Bogotá Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321 - Conmutador: 5801111 Ext: 2111 <https://www.car.gov.co/>
Correo electrónico: sau@car.gov.co

Bogotá y logro 2. Reducir la pobreza monetaria, multidimensional y la feminización de la pobreza, ilustran con datos y comportamientos de la pobreza a nivel distrital y sus efectos, sin embargo, no analizan las problemáticas ambientales derivadas de este fenómeno, entre otras, las implicaciones en el crecimiento informal que ha tenido la ciudad fuera de las previsiones de expansión urbana y sobre el uso y deterioro de los recursos naturales que demanda las actividades de subsistencia; fenómenos que se van a ver incrementados por la dinámica poblacional, en particular, los flujos migratorios de comunidad en condición de pobreza, en sectores como el rural y los municipios vecinos.

- Igualmente, en el logro 4. Completar la implementación de un modelo de salud con enfoque poblacional - diferencial, de género, participativo, resolutorio y territorial que aporte a la modificación de los determinantes de la salud, se deben vincular en los aspectos abordados, particularmente, el análisis de causas de morbilidad, los efectos en salud pública que ocasiona el nivel de contaminación, fundamentalmente, del recurso hídrico y aire.
- En el logro 8. Aumentar el acceso a vivienda digna, espacio público, y oportunidades de economía circular de la población vulnerable en suelo urbano y rural; El programa de Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural plantea acciones puntuales para subsanar temas de vivienda y solo plantea el mejoramiento integral de los barrios, sin embargo, no existe un programa específico para mejorar el índice de espacio público.
- En lo que corresponde al logro 10, se hace mayor énfasis a lo que sucede en los municipios vecinos; sin embargo, es importante que se tenga en cuenta y se evalúe, lo que hace referencia a la zona rural distrital.
- En el logro 10. Apropiar el territorio rural desde su diversidad étnica y cultural como parte de Bogotá – región, el diagnóstico hace un énfasis en las diferencias de desarrollo económico de los municipios vecinos, pero no aborda la integración desde la ruralidad del Distrito.
- De igual forma debe contemplarse desde la visión de integración regional, la articulación con la Estructura Ecológica Principal definida en el POMCA

Tabla 3 Objetivo, Problemáticas y estrategias Propósito 2.

PROPÓSITO 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá, adaptarnos y mitigar el cambio climático.

Cambiar nuestros hábitos de vida para para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar el cambio climático. Para reverdecer la ciudad, la protección del ambiente y los recursos naturales, así como su identificación como base fundamental del ordenamiento, resulta de especial importancia. La



Protección Ambiental ... Responsabilidad de Todos

Bogotá Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321 - Conmutador: 5801111 Ext: 2111 <https://www.car.gov.co/>
Correo electrónico: sau@car.gov.co

Estructura Ecológica Principal (EEP) compuesta por el Sistema de Áreas Protegidas, los corredores ambientales, los parques urbanos de escala metropolitana y zonal, y el Área de Manejo especial del Río Bogotá (Decreto 190, 2004), es determinante para la sostenibilidad y cuidado de la biodiversidad y los procesos ecológicos.

Así mismo, la identificación y tutela del suelo de protección, que se superpone a los suelos rurales, urbanos y de expansión, delimitando zonas que tienen restringida la posibilidad de urbanizarse, es de gran importancia, ya que incluye, además de la EEP, las zonas declaradas como de alto riesgo no mitigable por remoción en masa e inundación, las áreas reservadas para la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales y el área definida para la expansión del Relleno Sanitario de Doña Juana. Es importante, que en la propuesta distrital se haga igualmente referencia a las categorías de protección para el desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas y control de procesos erosivos, así como las áreas de protección del patrimonio cultural.

OBJETIVO	PROBLEMÁTICA	ESTRATEGIAS
El desarrollo equilibrado del territorio en lo económico, ambiental y social como respuesta al crecimiento poblacional y los procesos de migración, es uno de los grandes retos que afrontan la ciudad y los municipios de la Sabana. En esta línea, la protección de la Estructura Ecológica Principal (EEP) y el cuidado del agua representan la hoja de ruta para la planeación y consolidación de una ciudad región sostenible.	Las Naciones Unidas han advertido que el cambio climático es hoy en día uno de los mayores desafíos de la humanidad; los gases efecto invernadero causados por la industria, la agricultura a una escala masiva y la deforestación entre otras, han ocasionado entre otras cosas que las condiciones meteorológicas sean variables y que la temperatura media de la tierra esté aumentando. A nivel local, el IDEAM, de acuerdo con el Análisis de Vulnerabilidad y Riesgo por Cambio Climático en Colombia, Bogotá es una ciudad con riesgo alto por el cambio climático. En específico, el recurso hídrico y la seguridad alimentaria deben ser prioritarios para la ciudad. Los principales impactos de este fenómeno son los riesgos en seguridad alimentaria, los efectos nocivos sobre la salud humana, la degradación de los	Logro 11. Formular y ejecutar estrategias concertadas de adaptación y mitigación del cambio climático. El Plan Distrital de Gestión de Riesgos de Desastres y del Cambio Climático para Bogotá 2018-2030 indica una ruta para la mitigación y adaptación al cambio climático. Entre sus lineamientos está la integración del escenario de cambio climático como variables de las determinantes del ordenamiento territorial y la articulación del ordenamiento territorial distrital con el regional. La adaptación y mitigación al cambio climático en la ciudad requiere acción enérgica y coordinada en estos cuatro aspectos particularmente claves: <u>la respuesta a eventos meteorológicos, la ampliación y mantenimiento de coberturas vegetales, la seguridad alimentaria y la gestión integral del recurso hídrico.</u> Logro 12. Implementar, según sea el caso, estrategias de mantenimiento, recuperación, rehabilitación o restauración de la Estructura Ecológica Principal y demás áreas de interés ambiental en la ciudad región Se establece la Estructura Ecológica Principal – EEP – que tiene como base la estructura ecológica, geomorfológica y biológica original y existente en el territorio. Para su consolidación, es esencial <u>la restauración ecológica del conjunto de reservas, parques y restos de la vegetación natural de quebradas y ríos acotados</u> como parte de ella. (Decreto 190 art 16) Esta EEP, definida en el POT vigente, está conformada por el <u>Sistema de Áreas Protegidas del Distrito Capital, los parques urbanos, corredores ecológicos y el área de manejo especial del Río Bogotá.</u> (Ronda Hidráulica del Río Bogotá y Zona de manejo y Preservación Ambiental). Logro 13. Intervenir integralmente las áreas estratégicas de la ciudad teniendo en cuenta las dinámicas patrimoniales, ambientales, sociales y culturales. Gestión de riesgos naturales.



Protección Ambiental ... Responsabilidad de Todos

Bogotá Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321 - Conmutador: 5801111 Ext: 2111 <https://www.car.gov.co/>
Correo electrónico: sau@car.gov.co

	ecosistemas, los eventos meteorológicos extremos y las migraciones. El cambio climático modifica la temperatura media del aire, la precipitación anual y la humedad relativa. En consecuencia, afecta el patrón de los fenómenos meteorológicos extremos, los ecosistemas, la salud humana y la disponibilidad de agua, entre otros. Las estimaciones muestran que entre 2010 y 2016 se ocuparon 1500 ha de espacios protegidos y 1900 ha de suelos agrológicos.	En su manejo de amenazas y riesgos, el Distrito Capital busca ahondar esfuerzos en la geolocalización e identificación de las zonas en amenaza por movimientos en masa e inundación para hacer caracterización de la población y proponer políticas y acciones en la mejora de la población. Reasentamiento de hogares por situaciones de riesgo En el marco de la actualización del inventario de las zonas de alto riesgo, durante el periodo 1997-2019, se han incluido al programa de reasentamientos las familias habitantes de 16.414 predios por estar asentadas en zonas de alto riesgo no mitigable por movimientos en masa, avenidas torrenciales e inundación distribuidos principalmente en las localidades de ladera de Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar. Logro 14. Aumentar la oferta de espacio público y áreas verdes de Bogotá promoviendo su uso, goce y disfrute con acceso universal para la ciudadanía. • Área verde. Es evidente la trascendencia del rol que cumplen los espacios lineales como los corredores de ronda, viales, férreos y canales y cursos de agua, como conectores entre los diferentes espacios verdes presentes en la ciudad desde las áreas naturales hasta los pequeños parques de bolsillo. Sin embargo, la planificación, conservación y promoción de una conectividad funcional aún no se consolidan como el eje de la política pública para el desarrollo ambiental de Bogotá. • Arbolado urbano. Al analizar la distribución de árboles por habitante, se encuentra que el promedio para Bogotá es de 6,6 habitantes por árbol, valor que se mantuvo estable entre el año 2011 y el 2017. • Número de árboles mantenidos al año de siembra. Con base en esto el indicador de número de árboles mantenidos por año, mide la cantidad de individuos arbóreos jóvenes establecidos en espacio público de la ciudad de Bogotá atendidos mediante la ejecución de las actividades de mantenimiento mencionadas y de actividades de manejo fitosanitario, adicionalmente, efectuadas por el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis (JBB). Logro 15. Proteger todas las formas de vida, en particular la fauna urbana. Evidenciando el crecimiento que se ha venido presentando respecto al aprovechamiento y abuso hacia los animales, fue creado el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal mediante el Decreto 546 de 2016, este tiene por objeto la elaboración, ejecución, implementación, coordinación, vigilancia, evaluación y seguimiento de planes y proyectos encaminados a la
--	---	---



Es evidente la trascendencia del rol que cumplen los espacios lineales como los corredores de ronda, viales, férreos y canales y cursos de agua, como conectores entre los diferentes espacios verdes presentes en la ciudad desde las áreas naturales hasta los pequeños parques de bolsillo. Sin embargo, la planificación, conservación y promoción de una conectividad funcional aún no se consolidan como el eje de la política pública para el desarrollo ambiental de Bogotá.

protección y el bienestar de la fauna silvestre y doméstica que habita en el Distrito.

Logro 16. Reducir la contaminación ambiental atmosférica, visual y auditiva y el impacto en la morbilidad y mortalidad por esos factores.

Concentración de material particulado. El Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante Resolución 2254 de 2017 adoptó la norma de calidad del aire ambiente, estableciendo los niveles máximos permisibles de contaminantes criterio en el aire.

Contaminación por ruido

En Bogotá existen en las 19 localidades que tienen zonas urbanas, sectores donde se desarrollan actividades económicas de tipo, industrial, comercio y servicio, generadoras de impactos ambientales. Desde la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual de la detectado que cerca del 60% de las peticiones ciudadanas tienen relación con molestias causadas por contaminación acústica, lo que evidencia una percepción en la ciudadanía de altos niveles de ruido en la ciudad.

Logro 17. Cumplir lo ordenado en la sentencia de descontaminación del río Bogotá y el sistema hídrico de la ciudad.

Debido a la alta dependencia que tiene Bogotá por las fuentes hídricas y los ecosistemas asociados, la adaptación al cambio climático es primordial. Además, se debe estudiar e implementar políticas públicas que detengan e inviertan el comportamiento creciente del consumo de agua. A nivel de ecosistemas, varios humedales de la ciudad, como el Humedal Tibanica, está amenazado por riesgo hídrico. Garantizar el caudal ecológico a estos ecosistemas para que se conserven, disminuye la vulnerabilidad en cambio climático.

En términos de gestión del riesgo, el Índice de Calidad Hídrica de Bogotá 53 tiene por objetivo determinar de una forma muy aproximada el avance anual en la calidad del recurso hídrico y establecer las variaciones de calidad por tramos de forma espacial y temporal para las principales corrientes hídricas de la ciudad, ríos urbanos como Tunjuelo, Fucha, Salitre y Torca.

La calidad del recurso hídrico superficial guarda relación con las actividades antrópicas que se adelantan en el territorio por donde transcurren y localizan los principales ríos de la ciudad. Esta relación se aprecia particularmente en los cuerpos hídricos de la ciudad de Bogotá (humedales, quebradas, canales y principalmente en los ríos Torca, Salitre, Fucha y Tunjuelo) dado que estos se encuentran inmersos y presionados por un entorno urbano y periurbano.



Protección Ambiental ... Responsabilidad de Todos

Bogotá Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321 - Conmutador: 5801111 Ext: 2111 <https://www.car.gov.co/>
Correo electrónico: sau@car.gov.co

La sentencia para la recuperación del Río Bogotá y el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del río Bogotá establecieron la necesidad de priorizar a sectores como la minería, doméstico, industrial y curtiembres quienes son los que más aportan en la carga contaminante al río Bogotá, adicionalmente incorporar el 100% de usuarios al cobro de las tasas retributivas por vertimientos (con destinación específica), seguimiento a las obligaciones contempladas en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), aprobado por medio de la Resolución 3428 del 2017, identificar el 95% de las fuentes generadoras de cargas contaminantes y aumentar en un 60% el fortalecimiento de las funciones de supervisión y control.

Un ejemplo de esta problemática se ve reflejado en el tema de tratamiento de aguas residuales. Para el año 2018, de 28 plantas de tratamiento de aguas residuales construidas en la jurisdicción de la CAR, sólo el 32% se encontraban en operación y no contaban con un plan de inversión para la puesta en marcha del 68% restante, debido a factores como la falta de recursos, desarticulación de las inversiones, falta de planeación en la operación, entre otros.

Logro 18. Incrementar el nivel de separación, reciclaje, reutilización y adecuada disposición final de los residuos en la ciudad.

- **Gestión de residuos sólidos y economía circular.**

Frente al manejo de residuos sólidos no aprovechables, Bogotá debe afrontar el aumento en la generación de los residuos de los hogares y la industria, así como, los bajos niveles de aprovechamiento que se presentan en la actualidad.

Respecto a la recolección de residuos, la ciudad cuenta hoy con un esquema de aseo que empezó a operar desde el cual inició el 12 de febrero de 2018 y tiene los siguientes beneficios para la ciudad:

- Tecnificación del servicio
- Vehículos de recolección cero kilómetros Euro V.
- Modernización del mobiliario urbano público de aseo-
- Ampliación del barrido mecánico a todas las vías principales-
- Contenerización

Por otro lado, el aprovechamiento de residuos es un factor clave para la sostenibilidad y el cuidado ambiental. En este aspecto, la UAESP a través de la Subdirección de Aprovechamiento ha dado cumplimiento a las órdenes impartidas por la Honorable Corte Constitucional respecto de las acciones afirmativas enfocadas a la población recicladora de oficio, incorporando en el Plan de Gestión



Protección Ambiental ... Responsabilidad de Todos

Bogotá Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321 - Conmutador: 5801111 Ext: 2111 <https://www.car.gov.co/>
Correo electrónico: sau@car.gov.co

Teniendo en cuenta las actividades de gestión, evaluación, control y seguimiento que se realizan desde la SDA a los diferentes actores de la gestión de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD), se ha identificado que las causas de su bajo

Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) dos programas para población recicladora de oficio que son: Programa de Aprovechamiento y Programa de inclusión de recicladores, estos, fueron estructurados con una serie de proyectos, actividades enfocadas a: Registro Único de Recicladores de Oficio-RURO depurado, actualizado y permanente de la población recicladora; capacitación para el fortalecimiento técnico y apoyo de las organizaciones de recicladores y el fomento de la cultura de la separación en la fuente.

Residuos peligrosos (SRHS). Los residuos peligrosos son considerados como fuentes de riesgo para el medio ambiente y la salud. Estos residuos generados a partir de actividades industriales, agrícolas, de servicios y aún de las actividades domésticas, constituyen un tema ambiental de especial importancia en razón de su volumen cada vez creciente como consecuencia del proceso de desarrollo económico.

Manejo, aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final de los residuos de construcción y demolición en el distrito capital. En esta línea, la SDA ha venido fortaleciendo las actividades de evaluación control y seguimiento en relación a la disposición final y aprovechamiento de los RCD generados en proyectos constructivos; no obstante, como se observa en la el potencial de aprovechamiento de los RCD y la relación de los RCD dispuestos vs los RCD aprovechados (Tchobanoglous et al., 1994), se encuentra que en la Capital, existe un bajo aprovechamiento de los RCD, por lo tanto, se requiere diseñar e implementar medidas que conlleven a incrementar el aprovechamiento encaminado a disminuir la disposición final de RCD.

Disposición de residuos. Lo anterior muestra que se está produciendo cada vez una mayor cantidad de residuos y que el aprovechamiento que se haga de ellos, puede contribuir a alargar la vida útil del relleno Doña Juana, cuya capacidad residual a junio de 2019 se reportó por la UAESP en 13.440.632 toneladas.

Hábitos de manejo de residuos sólidos. Como ya se ha dicho, la transformación de hábitos es fundamental para la sostenibilidad ambiental. El reciclaje y el manejo de residuos hacen parte de estas acciones en las que la corresponsabilidad ciudadana es fundamental. Sobre la separación, los resultados de la Encuesta Multipropósito muestran que la separación de residuos en los hogares ha ido aumentando, para 2011 el 49,69% de los hogares manifestaba tener esta práctica, en 2014 aumento al 59,37%, y en 2017 tuvo un valor de 59,28%. No obstante, la medición de cultura de la separación y reciclaje realizada por la UAESP en el año 2018 señala que un 70% de los ciudadanos de Bogotá manifiesta que separa sus residuos, no obstante, la misma medición muestra que



Protección Ambiental ... Responsabilidad de Todos

Bogotá Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321 - Conmutador: 5801111 Ext: 2111 <https://www.car.gov.co/>
Correo electrónico: sau@car.gov.co

	aprovechamiento están asociada a varios factores que se relacionan con	sólo el 30% lo hace de manera adecuada.
--	---	---

Observaciones Propósito 2.

- En el logro 11 Formular y ejecutar estrategias concertadas de adaptación y mitigación del cambio climático, afirman que la ciudad de Bogotá presenta, principalmente, riesgo por seguridad alimentaria y recurso hídrico. Posteriormente, en el logro 13. Intervenir integralmente las áreas estratégicas de la ciudad teniendo en cuenta las dinámicas patrimoniales, ambientales, sociales y culturales, determinan entre las problemáticas derivadas de la huella urbana, la ocupación de 1900 has en suelos agrológicos. Ante lo anterior, considera la Corporación que se debe hacer un mayor análisis, más aún cuando las proyecciones de crecimiento de la ciudad tienden a incrementar la ocupación de estos suelos. Lo anterior para dar el contexto de esta problemática y la justificación de las inversiones que, entre otros propósitos, permita conocer con mayor detalle el componente agrológico.
- En el logro 11, abordan el consumo de agua y realizan el análisis del comportamiento del consumo por estratos. La Corporación considera que esta problemática se debe abordar también desde los instrumentos sectoriales llamados a gestionar soluciones, en este caso particular, los programas de uso eficiente y ahorro de agua – PUEAA, que debe formular todos aquellos usuarios del recurso hídrico, fundamentalmente, las ESP; y en el cual se formulan las acciones dirigidas a toda la cadena de uso del agua desde la captación del recurso hídrico hasta el consumo por parte del usuario. En este contexto es pertinente establecer el estado de formulación e implementación y definir la efectividad del instrumento.
- En el logro 12. Implementar, según sea el caso, estrategias de mantenimiento, recuperación, rehabilitación o restauración de la Estructura Ecológica Principal y demás áreas de interés ambiental, no hacen referencia a la línea base levantada en la fase de diagnóstico de los POMCA de los ríos Guayuriba, Sumapaz y Bogotá, específicamente, lo referente a la estructura ecológica regional y a la espacialización de los indicadores que consolidan el diagnóstico y que son la referencia espacial para focalizar acciones de rehabilitación, recuperación y restauración, particularmente, los siguientes:

Indicador de tasa de cambio de las coberturas naturales de la tierra - TCCN, Indicador Vegetación Remanente - IVR, Índice de Fragmentación - IF, Indicador Presión Demográfica – IPD, Indicador de Ambiente Crítico – IAC, Índice del Estado Actual de las Coberturas Naturales, Porcentaje de las Áreas con Conflictos de Uso del Suelo, Porcentaje de Área de Ecosistemas Estratégicos presentes, Porcentaje de



Protección Ambiental ... Responsabilidad de Todos

Bogotá Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321 - Conmutador: 5801111 Ext: 2111 <https://www.car.gov.co/>
Correo electrónico: sau@car.gov.co

Áreas con Otra Estrategia de Conservación del nivel internacional, nacional, regional y local, Porcentaje de Áreas Protegidas SINAP, Porcentaje de Áreas Restauradas en Cuencas Abastecedoras de Acueductos.

Lo anterior es particularmente importante, teniendo en cuenta que el instrumento de planificación física que provee este tipo de información espacial para el distrito es el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá vigente, del cual hacen referencia, se encuentra desactualizado. Igualmente, se considera que la mirada en este aspecto debe ser de escala regional, teniendo en cuenta el compromiso del distrito en materia de conservación y protección del recurso hídrico y el principio de solidaridad que da la posibilidad de inversión fuera de la jurisdicción territorial, establecido entre otras normas, por el decreto 1640 de 2012 (compilado en el decreto único reglamentario 1076 de 2015).

Adicionalmente, se considera que el diagnostico debe abordar los conflictos generados por el desarrollo de asentamientos humanos ilegales, con especial atención, en las áreas de protegidas o, en general, de importancia ambiental.

- En el logro 14. Aumentar la oferta de espacio público y áreas verdes de Bogotá promoviendo su uso, goce y disfrute con acceso universal para ciudadanía, el distrito presenta datos de espacio público en el distrito y la necesidad de superar el déficit en espacio público y área verde que persiste de manera marcada en algunas localidades, sin embargo, es importante resaltar que la estructura ecológica principal en los componentes que podrían contabilizarse como área verde se han venido reduciendo, como es el caso, de la Zona de preservación y manejo ambiental del río Bogotá, la cual se ha visto presionada por la demanda de suelo para otros propósitos.

Por otra parte, las función de la estructura ecológica como sistema espacial, estructural y funcionalmente interrelacionado, que define un corredor ambiental de sustentación, de vital importancia para el mantenimiento del equilibrio ecosistémico del territorio, implica que no necesariamente ha de estar vinculada al espacio público, al respecto se aclara que, si las áreas de la estructura ecológica principal son usadas como tal deberá prevalecer el carácter protector y su utilización estará sujeta a los planes de manejo y estudios de capacidad de carga avalados por la autoridad ambiental.

- En el logro 17. Cumplir lo ordenado en la sentencia de descontaminación del río Bogotá y el sistema hídrico de la ciudad, abordan la problemática de disponibilidad del recurso hídrico desde la oferta, calidad y riesgo. Al respecto, la Corporación considera que además de las fuentes locales referenciadas, se deben consultar las fuentes regionales; para el caso, son aplicables los resultados de las evaluaciones regional del agua ERAS, publicados por la Corporación periódicamente, los cuales consolidan la



Protección Ambiental ... Responsabilidad de Todos

Bogotá Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321 - Conmutador: 5801111 Ext: 2111 <https://www.car.gov.co/>
Correo electrónico: sau@car.gov.co

información en indicadores que permiten espacializar el comportamiento del recurso hídrico en los componentes oferta, demanda, calidad y riesgo. En adición a lo anterior, los resultados del diagnóstico del POMCA también incluyen el análisis del recurso hídrico en los componentes mencionados; al respecto es recomendable revisar los resultados de los siguientes indicadores:

- Índice de Aridez –IA, índice de Uso del Agua Superficial - (IUA), Índice de Retención y Regulación Hídrica – IRH, Índice de Vulnerabilidad por Desabastecimiento Hídrico, Índice de Calidad de Agua – ICA, índice de Alteración Potencial a la Calidad de Agua.
- En el logro 18. Incrementar el nivel de separación, reciclaje, reutilización y adecuada disposición final de residuos en la ciudad, el diagnóstico se centra en abordar el estado actual de aspectos ligados a la ciudad, pero no abordan las problemáticas del suelo rural, asociadas principalmente, a la disposición inadecuada de los residuos sólidos y en general, en los componentes de la gestión integral de residuos sólidos. Adicionalmente, abordar la condición de riesgo al que se ven expuestas las comunidades que habitan el área de influencia, entre otras razones, por la obras e implicaciones geotécnicas y manejo de gases, lixiviados y vectores.
- De igual forma en el logro 18 se deben plantear las alternativas que tiene el Distrito para el manejo de Residuos sólidos, RCD y residuos peligrosos, considerando la vida útil que tiene actualmente el relleno doña Juana

Tabla 4 Objetivo, Problemáticas y estrategias Propósito 3.

PROPÓSITO 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.		
OBJETIVO	PROBLEMATICA	ESTRATEGIAS
A pesar de los esfuerzos, los bogotanos y las bogotanas aún no confían lo suficiente los unos en los otros, ni en las instituciones. Esto hace frágil su disposición a participar de lo comunitario y en lo político lo que trae como consecuencia una construcción del interés		Logro 19. Posicionar a Bogotá – Región como el epicentro de paz y reconciliación del país, ejecutando un PDET rural en Sumapaz y un PDET urbano con Soacha. Programas de desarrollo con enfoque territorial. Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) permiten lograr la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad, cuyos objetivos se relacionan con los logros del plan distrital de desarrollo que buscan reconocer la ruralidad y diversidad étnica y cultural como un patrimonio de Bogotá Región. En términos de visión territorial la Dirección de Ambiente y Ruralidad (DAR) de la Secretaría de Planeación, adelantó la formulación de un Nuevo Modelo de Desarrollo Rural Sostenible - MDRS – para Bogotá D.C, con el fin de Orientar el Desarrollo Rural del D.C. hacia la sostenibilidad mediante la armonía entre conservación y



colectivo en
manos de unas
pocas
personas. Esta
concepción
negativa
requiere un
cambio hacia
una
transformación
cultural
favorable a la
participación
solidaria y
pertinente,
que motivan
decisiones
cotidianas
basadas en la
creación y el
bien colectivo.

la oferta de bienes y servicios ambientales; la diversificación de oportunidades y el aumento de la competitividad; el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades y habitantes rurales; en contexto de la Región Rural (13 Municipios y 3 Departamentos).

Dichos Instrumentos son: El Plan de Ordenamiento Territorial-POT (Instrumento de Planeación y Ordenamiento Territorial); la Política Pública Distrital de Ruralidad (Instrumento de Gestión en proceso de reformulación por parte de la Dirección de Ambiente y Ruralidad de la Secretaría Distrital de Planeación); la Estructura Institucional para el Desarrollo Rural -EDER-DC (Instrumento de Coordinación y Articulación Institucional para los niveles Nacional, Regional y Distrital); el Sistema de Información para la Planeación y Seguimiento del Desarrollo Rural SIPSDER (Instrumento de seguimiento); y finalmente los Planes de Desarrollo Distrital y Locales como los Instrumentos de Ejecución. Valga la pena mencionar que en la actualidad se cuenta con un Proyecto de Acuerdo mediante el cual se hace la adopción del Modelo.

La implementación y materialización del MDRS se sintetiza en 3 estrategias que fueron definidas durante el proceso de formulación:

- ☑ Reconocimiento Social e Institucional de la Ruralidad.
- ☑ Ordenamiento Ambiental de Finca (85,78% del área rural tiene más de 12 Has. con 10% de propietarios, mientras 14,22 % de la ruralidad tiene menos de 12 Has. y concentra el 90% de la Población, 20% de la ruralidad es de propiedad institucional).
- ☑ Soporte Institucional para el Desarrollo Humano.

• **Espacios públicos, privados y en el medio ambiente, lugares para fomentar la cultura ciudadana.**

En el caso de Bogotá, si bien los instrumentos de ordenamiento y planeación urbana han previsto la generación de nuevos espacios públicos a través de las zonas de cesión obligatoria en los procesos de urbanización, el ritmo de producción apenas alcanza para mantener estable el índice de espacio público efectivo en relación al crecimiento demográfico de la ciudad y la región, presentándose en este escenario una brecha considerable para reducir el índice actual y el índice mínimo de espacio público establecido por la norma.

Para el caso de Bogotá, en la actualidad la ciudad cuenta con **4,57 m2 de Espacio Público Efectivo -EPE-/hab76**, es decir, la mitad del mínimo establecido por esta organización, cifra que da cuenta del descontento social en la materia y, adicionalmente, existe una insuficiencia en el área de parques, pues en escala zonal un habitante apenas cuenta con 0,34 m2 de espacios llamados y



Protección Ambiental ... Responsabilidad de Todos

Bogotá Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321 - Conmutador: 5801111 Ext: 2111 <https://www.car.gov.co/>
Correo electrónico: sau@car.gov.co

	destinados a satisfacer las necesidades de recreación activa y prácticas deportivas para la ciudad⁷⁷ • Espacio Público Total: Este indicador da cuenta de los <u>parques, zonas verdes, plazas y plazoletas</u>, estructura ecológica principal y el sistema vial. De acuerdo con la última medición realizada, en Bogotá se cuenta con 23,9 m²/hab. • Indebido aprovechamiento económico del espacio público e invasión del espacio público que afecta los derechos colectivos y dificulta la provisión de infraestructura y equipamientos sociales. Las ventas informales inciden de forma marginal en algunos problemas como el medio ambiente por producción y mala disposición de residuos sólidos, el aseo, la seguridad, la imagen comercial y las condiciones físicas de los elementos constitutivos del espacio público (andenes, plazas, parques, zonas verdes, etc.) La ciudad requiere adelantar una gestión eficiente del desarrollo urbano donde se promuevan prácticas sostenibles de urbanismo y construcción, donde en el espacio público puedan convivir de manera segura y armónica, peatones y vendedores ambulantes, usuarios de bicicletas y automóviles, y se cuente con áreas verdes y parques para la recreación activa y pasiva, como también con la localización de equipamientos dignos para la cultura, la recreación, el deporte y uso del tiempo libre. Logro 22. Disminuir la ilegalidad, la conflictividad, y la informalidad en el uso y ordenamiento del espacio público, privado y en el medio ambiente rural y urbano.
--	---

Observaciones Propósito 3.

- En relación al logro 19 Posicionar a Bogotá – Región como el epicentro de paz y reconciliación del país, ejecutando un PDET rural en Sumapaz y un PDET urbano con Soacha. La corporación sugiere profundizar en el plan de desarrollo distrital, la problemática del páramo de Sumapaz y estrategias para su conservación.
- La redacción del logro 22. Disminuir la ilegalidad, la conflictividad, y la informalidad en el uso y ordenamiento del espacio público, privado y en el medio ambiente rural y urbano, se considera pertinente dado los conflictos de uso de suelo y deterioro de los recursos naturales. Sin embargo, el contenido de esta temática se limita a describir problemáticas asociadas al espacio público, por lo cual se sugiere complementar con las problemáticas asociadas a la ilegalidad y conflicto en el uso de los recursos naturales y el medio ambiente. Se reiteran las fuentes de información regional y se



Protección Ambiental ... Responsabilidad de Todos

Bogotá Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321 - Conmutador: 5801111 Ext: 2111 <https://www.car.gov.co/>
Correo electrónico: sau@car.gov.co

recomienda la revisión de los indicadores estimados en los diagnósticos del POMCA, entre otros el relacionado con el Porcentaje de Áreas con Conflictos de Uso del Suelo

Tabla 5 Objetivos, problemáticas y estrategias Propósito 4.

PROPÓSITO 4. Hacer de Bogotá un buen vivero, que atrae talento y genera oportunidades O Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad, creatividad y productividad incluyente y sostenible.		
OBJETIVO	PROBLEMÁTICA	ESTRATEGIAS
- Aumentar, de manera sostenible, la productividad, la competitividad, la innovación, el bienestar y la distribución equitativa de la prosperidad colectiva. - Promoción de modos sostenibles de transporte. Mejoramiento de la experiencia del desplazamiento. - Mejoramiento de las condiciones productivas de los hogares, las industrias y la comunidad en la ciudad región.	Las razones por las cuales las personas perciben más congestión se relacionan con mayores tiempos de viaje a los esperados; estas demoras se presentan principalmente por: (a) fallencias en infraestructura (b) comportamiento de los ciudadanos, (c) incremento de viajes en transporte motorizado, (d) incidentes que suceden en las vías de la ciudad, (e) Obras e intervenciones en las vías, (f) fallas en el sistema semafórico y (g) manifestaciones y marchas.	Logro 24. Mejorar la experiencia de viaje a través de los componentes de tiempo, calidad y costo, con enfoque de género, diferencial, territorial y regional, teniendo como eje estructurador la red de metro regional. - Movilidad en Bogotá. - Gastos en vivienda, servicios públicos y transporte. NOTA CAR: No es clara la incorporación de este tema en este logro.

Observaciones Propósito 4.

- En el Logro 24. Mejorar la experiencia de viaje a través de los componentes de tiempo, calidad y costo, con enfoque de género, diferencial, territorial y regional, teniendo como eje estructurador la red de metro regional, la Corporación considera que en el objetivo y la problemática planteada se debe hacer un análisis más amplio de la problemática ambiental del sistema de movilidad actual y complementar el logro enfocado a la implementación de sistemas de transporte sostenible, con migración a energías limpias, teniendo en cuenta las dificultades que actualmente presenta el Distrito en temas de calidad del aire y el impacto de contaminación que la integración de medios de transporte puede generar en la región.

Tabla 6 Objetivos, problemáticas y estrategias Propósito 5.



Protección Ambiental ... Responsabilidad de Todos

Bogotá Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321 - Conmutador: 5801111 Ext: 2111 <https://www.car.gov.co/>
Correo electrónico: sau@car.gov.co

PROPÓSITO 5. Construir Bogotá-Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente		
OBJETIVO	PROBLEMÁTICA	ESTRATEGIAS
El objetivo de consolidar un desarrollo ejemplar y sostenible en la ciudad y la región, es preciso no sólo fomentar y fortalecer las alianzas entre actores del entorno territorial, sino que además la ciudad hacia adentro deberá rearmar el modelo con el cual se gobierna y se entiende con la ciudadanía.	En materia de ordenamiento territorial, la ciudad se encuentra aún en una especie de estado de provisionalidad en tanto se continúa aplicando el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) establecido en el Decreto 190 de 2004, aunque su vigencia de largo plazo se encontraba cumplida en 2016, pues esta corresponde a tres periodos administrativos constitucionales (doce años). Esto indica que, de acuerdo con el marco legal vigente, su periodo de ejecución ha vencido. Una propuesta para la asociatividad y la gobernanza regional define que la dinámica urbana de Bogotá con los municipios aledaños ha excedido los límites de sus respectivas jurisdicciones administrativas enfrentando varios desafíos en relación con el Hábitat como por ejemplo, déficit cuantitativo y cualitativo en materia de vivienda, la deslocalización parcial de la industria Bogotana en otros municipios de la Sabana, la saturación y el desorden de las vías locales, regionales y	Logro 28. Ordenamiento territorial de la ciudad-región. Esta situación hace evidente la necesidad de revisar el POT vigente (proceso ya iniciado) y de actualizar y modificar el modelo de ordenamiento territorial de la ciudad. Sin embargo, esta necesidad no sólo se encuentra motivada en razones legales, sino también en que las nuevas dinámicas poblacionales y territoriales ponen de manifiesto, entre otras, una serie de realidades que motivan dicha necesidad. • Ocupación del territorio Bogotá – municipios aledaños. Las dinámicas de ocupación territoriales de los municipios de la región han mostrado un crecimiento de la huella urbana que no ha estado acorde al crecimiento poblacional. • Integración regional. Con el propósito de explorar nuevas alternativas de ordenamiento y competitividad territorial, que permitan desconcentrar el desarrollo y consolidar una red urbano-regional, promuevan la inclusión y el mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población, y además den solución a solventar los problemas generados por el crecimiento poblacional, Bogotá emprendió desde el año 2001, importantes iniciativas para consolidar un proceso de integración regional. En este marco, la Administración Distrital, ha orientado su política de ordenamiento territorial y sus respectivos planes de desarrollo a consolidar y fortalecer el proceso de regionalización entre Bogotá y Cundinamarca, promoviendo la conformación de una región central del país, y fortaleciendo los vínculos con otras ciudades y regiones del país, la Región Andina y el mundo a través de la participación en redes de ciudades y regiones, que faciliten formas de actuación coordinada a escala nacional e internacional. • Comité de integración territorial. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 614 de 2000, los Comités de Integración Territorial (CIT) son “cuerpos colegiados en los cuales las autoridades competentes concertará lo referente a la implementación de los planes de ordenamiento territorial y a la presentación de la visión estratégica de desarrollo futuro del área de influencia territorial. Dadas las interrelaciones existentes entre Bogotá y los



Protección Ambiental ... Responsabilidad de Todos

Bogotá Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321 - Conmutador: 5801111 Ext: 2111 <https://www.car.gov.co/>
Correo electrónico: sau@car.gov.co

nacionales, la garantía de abastecimiento hídrico para el conjunto territorial y el manejo sostenible de sus desechos, el imperioso saneamiento del Río Bogotá, la protección de la estructura ecológica y los suelos agrícolas, entre otros.

municipios de su área de influencia, se conformó el Comité de Integración Territorial CIT, ente Bogotá D.C., Bojacá, Cajicá, Chía, Choachí, Cota, Facatativá, Funza, Fusagasugá, La Calera, Madrid, Mosquera, Sesquilé, Sibaté, Soacha, Sopó, Tabio, Tenjo, Tocancipá, Zipaquirá, Zipacón. Como parte del CIT se encuentran además la Gobernación de Cundinamarca, la Corporación Autónoma Regional (CAR) regional Cundinamarca, Corporinoquia, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Ministerio del Interior, dos gremios: Asomuña (Sibaté) y Asoproleche (Sopó), la ONG Fundación La Cruz, el Consejo Territorial Planeación de Sopó y la Cámara de Comercio de Bogotá como Secretaría Técnica.

Bogotá – Cundinamarca.

Lo anterior, hace necesario la articulación y coordinación de los temas metropolitanos entre Bogotá y los municipios vecinos a través de la figura de Región Metropolitana de la Sabana de Bogotá.

Los temas identificados y priorizados en términos regionales son: **a) Vivienda, b) Suelo Urbanizable, c) Servicios Públicos Domiciliarios y d) Movilidad y Transporte.**¹⁰⁶

En el mismo sentido se cuenta con una propuesta presentada en el Congreso de la República que corresponde al Proyecto de Acto Legislativo 182 de 2019, que busca la creación de una región metropolitana para Bogotá. Dicha propuesta implica, entre otras acciones, un proceso amplio de participación que identifique los lineamientos de ordenamiento y ocupación territorial que permitan un desarrollo equilibrado y sostenido de la región.

- **RAPE.** Como resultado del análisis efectuado se demuestra que “(...) un elemento central es la conexión con el Sistema de Ciudades y no necesariamente su pertenencia a él. Es decir, la respuesta no es que todo el territorio se vuelva urbano, sino lograr una integración entre lo urbano y lo rural: el problema no es ser rural, sino estar aislado de las oportunidades del desarrollo y, en ese sentido, cobra importancia la conectividad como una herramienta central, así como los instrumentos para redistribuir los beneficios del desarrollo (...)”.¹⁰⁸
- **Región Vida.** La Región Vida fue concebida por el gobierno de Cundinamarca como “(...) un territorio para la felicidad, la habitabilidad y la sostenibilidad (...)” e inicialmente involucró a los municipios de mayor crecimiento urbano que tienen una relación de interdependencia con Bogotá, los cuales son: Facatativá, Madrid, Funza, Mosquera, Chía, Zipaquirá, Cota, Soacha y La Calera.



Protección Ambiental ... Responsabilidad de Todos

Bogotá Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321 - Conmutador: 5801111 Ext: 2111 <https://www.car.gov.co/>
Correo electrónico: sau@car.gov.co

	Posteriormente el proceso involucró a más municipios de Cundinamarca y al Distrito Capital, de manera tal que en la actualidad se conoce como Región Vida Ampliada y en la actualidad la integran Bogotá y 20 municipios de Cundinamarca que incluyen no solo los de borde urbano sino aquellos de relaciones metropolitanas con la capital del país (Mosquera, Soacha, Funza, Chía, Tocancipá, Cota, Sibate, Cajicá, Madrid, Bojacá, El Rosal, Gachancipá, Sopó, Tenjo, Tabio, La Calera, Facatativá, Zipaquirá, Subachoque, Zipacón) Como resultado del proyecto, en la actualidad se cuenta con un Modelo de Ocupación Económica Territorial (MOET) de Bogotá y la Región Vida Ampliada, en el que se define la visión de desarrollo territorial, se formula el modelo que debe seguir el territorio para la adecuada localización de las actividades económicas, en concordancia con la estructura ambiental, así como con los requerimientos en materia de infraestructura para la conectividad y de los equipamientos productivos que las apoyen; y se define la agenda estratégica de proyectos que lo posibilitará y le dará soporte.
--	---

Observaciones Propósito 5.

- En el logro 28. Ordenamiento territorial de la ciudad-región; En este logro en el diagnóstico se hace un especial énfasis en la situación de los municipios vecinos y no en la particularidad del Distrito; Para la Corporación considera que se debe abordar de forma más precisa la situación del Distrito respecto a la región, así como la integración bajo un modelo de ocupación sostenible frente a la estructura ecológica regional.

I. **PRINCIPIO DE COHERENCIA:**

Contribuir al mejoramiento de los resultados de la gestión pública y, por ende, de la calidad de vida de los ciudadanos.

Este principio se enfoca en precisar que la parte general (estratégica) y el plan de inversiones (operativo), deben guardar coherencia, es decir que los recursos que se dispongan (humanos, económicos, técnicos, políticos y de información), sean los necesarios para cumplir con los programas propuestos.

I. **Objetivos, estrategias y logros PDD.**

Para establecer la correspondencia entre los objetivos, estrategias y logros, se realizó un análisis y evaluación de los contenidos de la propuesta, cuyos resultados, se presentan en las tablas y se realizan las siguientes recomendaciones y observaciones, para cada uno de



Protección Ambiental ... Responsabilidad de Todos

Bogotá Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321 - Conmutador: 5801111 Ext: 2111 <https://www.car.gov.co/>
Correo electrónico: sau@car.gov.co

los propósitos:

Tabla 7 Objetivos, estrategias y logros Propósito 1.

PROPÓSITO 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.		
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LOGROS
- Garantizar el ejercicio de los derechos y deberes. - Disminuir los efectos negativos de la segregación socioeconómica, cultural y espacial en Bogotá-Región.	Implementación del sistema distrital de cuidado y la estrategia de transversalización y territorialización de los enfoques de género, diferencial y de cultura ciudadana para garantizar la igualdad de género, los derechos de las mujeres y el desarrollo de capacidades de la ciudadanía en el nivel distrital y local. Generar condiciones de posibilidad, en los ámbitos de las relaciones con la educación y el desarrollo humano, el empleo, la inclusión laboral y el mercado, los subsidios y contribuciones, la reducción de la pobreza y de la feminización de la misma, la salud, el hábitat y la vivienda, el capital social y cultural y la participación cívica y desarrollo y movilidad social, para personas de los diferentes sectores sociales y poblaciones vulneradas.	3. Aumentar el acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano y rural. 4. Apropiar el territorio rural desde su diversidad étnica y cultural como parte de Bogotá-Región.

Observación Propósito 1.

No se definen estrategias específicas y el documento se centra en la reiteración de los posibles logros a alcanzar, pero no es clara la articulación de las respuestas a unas problemáticas específicas, ni como se pretende llegar a los logros que se esperan. Hasta este aparte no hay una definición de programas y proyectos que con su desarrollo lleguen a los logros deseados. En lo que respecta al suelo rural, solo se hace referencia a lo relacionado con la apropiación del territorio desde su diversidad étnica.

Tabla 8 Objetivo, estrategias y logros Propósito 2.

PROPÓSITO 2. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.		
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LOGROS
- Mejorar la calidad del medio ambiente natural y construido de Bogotá y la región. - Disminuir las afectaciones a	Desarrollo de estrategias que mejoren la calidad del medio ambiente natural, construido y regional desde la perspectiva de	1. Formular y ejecutar estrategias concertadas de adaptación y mitigación del cambio climático. 2. Implementar estrategias de mantenimiento, recuperación,



Protección Ambiental ... Responsabilidad de Todos

Bogotá Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321 - Conmutador: 5801111 Ext: 2111 <https://www.car.gov.co/>
Correo electrónico: sau@car.gov.co

la salud por la contaminación del aire. • Reducir los riesgos generados por el deterioro de los ecosistemas . • Ocupar el territorio de una manera más ordenada y sostenible. • Cambiar la forma de movilizarlos. • Utilización de Energías limpias. • Modificar la forma de producción y consumos.	la generación de condiciones de bienestar para la población y los demás seres vivos presentes en el territorio; promoviendo la transformación de hábitos y espacios, y la construcción de conciencia sobre nuestros consumos, manejo de residuos y valoración de todas las formas de vida	rehabilitación o restauración de la estructura ecológica principal y demás áreas de interés ambiental en la ciudad-región. 3. Intervenir integralmente áreas estratégicas de Bogotá teniendo en cuenta las dinámicas patrimoniales, ambientales, sociales y culturales. 4. Aumentar la oferta de espacio público y áreas verdes de Bogotá promoviendo su uso, goce y disfrute con acceso universal para la ciudadanía. 5. Reconocer y proteger todas las formas de vida, en particular la fauna urbana. 6. Reducir la contaminación ambiental atmosférica, visual y auditiva y el impacto en morbilidad y mortalidad por esos factores. 7. Cuidar el Río Bogotá y el sistema hídrico de la ciudad y mejorar la prestación de los servicios públicos. 8. Aumentar la separación en la fuente, reciclaje, reutilización y adecuada disposición final de los residuos de la ciudad.
--	--	--

Observación Propósito 2.

El Distrito en el documento establece estrategias dirigidas a la separación en la fuente, reutilización y adecuada disposición final, los cual permitiría reducir la cantidad de residuos dispuestos en el relleno sanitario doña Juana, sin embargo, no estos procesos de reducción no han demostrado impactos importantes, por lo cual, la Corporación considera que el distrito debe hacer referencia a la proyección de la vida útil del relleno sanitario Doña Juana y las alternativas para la disposición final, una vez este alcance su capacidad.

En la estrategia y logros tendientes a aumentar el área verde, es importante definir de manera específica acciones específicas para la recuperación de rondas y focalización espacial de iniciativas para aumentar la cobertura arbórea, en torno a las zonas de importancia ambiental de la ciudad.

Adicionalmente, definir estrategias para generar articulación entre corredores ecológicos con diferentes zonas del distrito que cuenten con categoría de protección, para que haya la máxima interconexión que pueda abarcar la mayor área del territorio.

No se definen estrategias específicas y el documento se centra en la reiteración de los posibles logros a alcanzar, pero no especifica una problemática clara, ni como se pretende llegar a los logros que se esperan.



Protección Ambiental ... Responsabilidad de Todos

Bogotá Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321 - Conmutador: 5801111 Ext: 2111 <https://www.car.gov.co/>
Correo electrónico: sau@car.gov.co

En lo que respecta a los programas y proyectos, en este propósito tampoco se definen programas, ni proyectos, y los logros tienen un alcance de deseos o máximo a lograr la formulación de estrategias. Las Estrategias se definen y se determinan programas y se formulan proyectos para la implementación y desarrollo que conlleven a la materialización de los logros.

En relación con los logros no es claro que la formulación de estrategias, puedan ser considerados como logros.

No hay referencia alguna a las estrategias dirigidas a atender problemáticas del sector rural, en general, por el uso y deterioro de recursos naturales, pero analizado desde causas diferentes, uso ilegal de recursos naturales, procesos de ocupación ilegales, ocupación áreas protegidas, vertimientos, entre otros.

Tabla 9 Objetivo, estrategias y logros Propósito 3.

PROPÓSITO 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.		
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LOGROS
- Aumentar la confianza interpersonal e institucional, la convivencia y la seguridad. - Consolidar una Bogotá región líder en la implementación de los acuerdos de paz, reconciliación y cuidado. - Aumentar las prácticas de convivencia, la seguridad y la reconciliación en el ámbito individual, familiar, comunitario e institucional. - Reducir la aceptación cultural e institucional del machismo y las violencias contra las mujeres y garantizar el acceso	Plantear estrategias que construyen y permiten la implementación, de manera creativa, de acuerdos formales e informales orientados a gestionar la irregularidad y la ilegalidad, a transformar las circunstancias que generan desconfianza entre las personas y las instituciones. Potenciar la capacidad de la ciudadanía para ejercer su agencia en la construcción de su propio desarrollo y el de su entorno, a fomentar el cambio cultural, la convivencia, la justicia formal y de proximidad y a disminuir la violencia de género y el machismo, la impunidad, el todo vale, los atajos y la ilegalidad;	22. Disminuir la ilegalidad, la conflictividad, y la informalidad en el uso y ordenamiento del espacio público, privado y en el medio ambiente rural y urbano.

Observación Propósito 3:



Protección Ambiental ... Responsabilidad de Todos

Bogotá Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321 - Conmutador: 5801111 Ext: 2111 <https://www.car.gov.co/>
Correo electrónico: sau@car.gov.co

Como en los otros casos, no se definen estrategias específicas y el documento se centra en la descripción de los posibles logros a alcanzar, pero no especifica una problemática clara, ni como se pretende llegar a los logros que se esperan. No hay una definición de programas y proyectos que con su desarrollo lleguen a los logros deseados. No hay referencia alguna al sector rural en este propósito. Distinto a la creación de un PDET en Sumapaz.

Tabla 10 Objetivo, estrategias y logros Propósito 4.

PROPÓSITO 4. Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad, creatividad y productividad incluyente y sostenible.		
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LOGROS
- Aumentar, de manera sostenible, la productividad, la competitividad, la innovación, el bienestar y la distribución equitativa de la prosperidad colectiva. - Promoción de modos sostenibles de transporte. Mejoramiento de la experiencia del desplazamiento. - Mejoramiento de las condiciones productivas de los hogares, las industrias y la comunidad en la ciudad región.	Estrategias que fortalecen la capacidad creadora y transformadora de la ciudadanía y la coloquen al servicio del bienestar colectivo. Apuestas al acceso, la permanencia y al mejoramiento de la calidad educativa. Transformación los patrones de consumo, la promoción de hábitos de vida saludables. Mejoramiento de la experiencia de los tiempos de desplazamiento en la ciudad- región, teniendo un sistema de transporte masivo multimodal, regional. La optimización de las condiciones productivas de los hogares, las industrias y la comunidad	1. Mejorar la experiencia de viaje a través de los componentes de tiempo, calidad y costo, con enfoque de género, diferencial, territorial y regional, teniendo como eje estructurador la red de metro regional.

Observación propósito 4.

No se observan estrategias específicas y el documento se centra en la reiteración de los posibles logros a alcanzar, pero no especifica una problemática clara, ni como se pretende llegar a los logros que se esperan. No hay una definición de programas y proyectos que con su desarrollo lleguen a los logros deseados. No hay referencia alguna al sector rural en este propósito.



Protección Ambiental ... Responsabilidad de Todos

Bogotá Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321 - Conmutador: 5801111 Ext: 2111 <https://www.car.gov.co/>
Correo electrónico: sau@car.gov.co

Tabla 11 Objetivo, estrategias y logros Propósito 5.

PROPÓSITO 5. Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.		
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LOGROS
- Garantizar un gobierno empático, íntegro, participativo y transparente que permita la integración del Distrito con la región. - Promoción de alianzas orientadas a la acción colectiva y al sentido de la corresponsabilidad, la concurrencia y la subsidiaridad entre todos los actores de Bogotá - región.	Implementar las estrategias que permiten a la administración caracterizarse por ser proba, transparente e íntegra. Ejecutar procesos de participación ciudadana programas y proyectos de gobierno abierto y de territorios inteligentes. Alianzas públicas y privadas y de integración regional para el logro de sus propósitos.	- Promover procesos de integración y ordenamiento territorial en la ciudad-región sostenibles social, económica, ambiental e institucionalmente. - Posicionar globalmente a Bogotá como territorio inteligente (Smart City).

Observación propósito 5.

No se definen estrategias específicas y el documento se centra en la reiteración de los posibles logros a alcanzar, pero no especifica una problemática clara, ni como se pretende llegar a los logros que se esperan. No hay una definición de programas y proyectos que con su desarrollo lleguen a los logros deseados. No hay referencia alguna al sector rural en este propósito.

1. Propósitos, logros y metas PDD.

Por otro lado, en el artículo 13 del PA - Programas Generales, se establece que en el Plan de Desarrollo Distrital “*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI*”, los logros de ciudad se materializan en 70 programas. La Corporación realizó la revisión de todo el planteamiento programático con el propósito de definir la coherencia de aquellos que aportan directamente a la gestión ambiental, resultado de lo cual, a continuación, se presentan las tablas por propósito con las líneas programáticas que guardan relación directa con la gestión ambiental.

Tabla 12 Propósito 1. Logro, programas y metas orientados la gestión ambiental

Propósito 1: Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política		
LOGRO DE CIUDAD	PROGRAMA	INDICADORES
Implementar	el	Sistema Distrital de



Protección Ambiental ... Responsabilidad de Todos

Bogotá Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321 - Conmutador: 5801111 Ext: 2111 <https://www.car.gov.co/>
Correo electrónico: sau@car.gov.co

sistema distrital de cuidado y la estrategia de transversalización y territorialización de los enfoques de género y diferencial para garantizar la igualdad de género, los derechos de las mujeres y el desarrollo de capacidades de la ciudadanía en el nivel distrital y local	Cuidado	• Actualizar y ajustar la reglamentación de los sistemas de equipamiento, de espacio público y movilidad con el enfoque de cuidado. • Implementar 16 actividades anuales de inclusión social dirigidas a las familias participantes de los servicios sociales, que contribuya a la identificación de vulneración de derechos, lectura de realidades territoriales, fortalecimiento de la corresponsabilidad familiar, fomento de la economía social, territorialización de la PPSAN, generación de acciones afirmativas orientadas a poblaciones específicas, fortalecimiento del tejido social y comunitario, promoción de redes sociales y familiares, encuentros de saberes, fortalecimiento de mecanismos de participación social, impulso de alianzas para el reciclaje y la agricultura urbana orgánica; en el marco del sistema distrital de cuidado.
Completar la implementación de un modelo de salud con enfoque poblacional-diferencial, de género, participativo, resolutorio y territorial que aporte a la modificación de los determinantes sociales de la salud	Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud	• Operación y mantenimiento del 100% de parques y escenarios deportivos administrados por el IDR.
Aumentar el acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano y rural	Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural	• Conformar y ajustar 250 expedientes urbanos para la legalización y regularización de asentamientos de origen informal. • . • Diseñar e implementar alternativas financieras y esquemas para el acceso a una vivienda digna y gestión del Hábitat. • Diseñar e implementar un instrumento de gestión de suelo en áreas de influencia de centros de empleo que generen VIS y provisión de servicios sociales. • Formular la Política de Gestión Integral del Hábitat. • Gestionar 90 hectáreas de suelo útil para el desarrollo de vivienda social y usos complementarios. • Realizar mejoramiento integral de barrios en territorios priorizados (incluye espacios públicos, malla vial, andenes, alamedas a escala barrial). •
Promover la participación, la transformación cultural, deportiva, recreativa, patrimonial	Transformación cultural para la conciencia ambiental y el cuidado de la	• Diseñar 5 estrategias de formación de cultura y ciudadanía ambiental con enfoque territorial (PRAES, PRAUS, servicio social ambiental, voluntariado, etnoeducación, diálogo social ambiental, dinamizadores ambientales, e learning).



Protección Ambiental ... Responsabilidad de Todos

Bogotá Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321 - Conmutador: 5801111 Ext: 2111 <https://www.car.gov.co/>
Correo electrónico: sau@car.gov.co

y artística que propicien espacios de encuentro, tejido social y reconocimiento del otro.	fauna doméstica	. - Vincular 2.000.000 de ciudadanos en la implementación del programa de pedagogía y cultura ambiental para promover hábitos de vida que contribuya a la transformación cultural frente al cuidado del agua, manejo de residuos, biodiversidad, estructura ecológica principal, efectos del cambio climático, producción y consumo sostenible. - Vincular 2.000.000 de personas a los programas de educación y participación ambiental, a través de recorridos ambientales, concertación y diálogo social, ambiental, ventana institucional JBB, entre otros. - Vincular 300 organizaciones en procesos de participación ambiental para la protección, conservación y defensa del territorio. - Vincular a 20.000 personas en la implementación del programa de Naturaleza, Salud y Cultura, para el cuidado de sí mismos, los demás y del ambiente. - Vincular a 60,000 ciudadanos en estrategias de cultura ciudadana para el respeto y buen trato hacia la fauna doméstica del Distrito Capital y realizar la identificación y registro de 2500 prestadores de servicios que involucran fauna doméstica.
Apropiar el territorio rural desde su diversidad étnica y cultural como parte de Bogotá región	Bogotá Rural	- Aumentar al 50% la cobertura de alcantarillado y/o tratamiento de aguas residuales en zona rural del Distrito. - Diseñar e implementar intervenciones de mejoramiento integral rural y de bordes urbanos. . - Reglamentar los instrumentos operacionales para el desarrollo rural sostenible de Bogotá (Modelo de Desarrollo Rural MDR, Política Pública de Ruralidad y Sistema de información para el desarrollo rural SIPSDER).

Tabla 13 Propósito 2. Logro, programas y metas orientados la gestión ambiental

Propósito 2: Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar el cambio climático.		
LOGRO DE CIUDAD	PROGRAMA	INDICADORES
Formular y ejecutar estrategias concertadas de adaptación y mitigación del cambio climático	Cambio cultural para la gestión del cambio climático	- Aumentar en 100 el número de empresas que desarrollen modelos de negocios verdes. - Beneficiar 350 familias en zonas de alto riesgo no mitigable a través del programa de reasentamiento de manera complementaria con la CVP. - Consolidar e implementar 1 estrategia: "Bogotá se adapta y se prepara ante el cambio climático".
	Transformación	100% de colegios públicos distritales con estrategia de



Protección Ambiental ... Responsabilidad de Todos

Bogotá Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321 - Conmutador: 5801111 Ext: 2111 <https://www.car.gov.co/>
Correo electrónico: sau@car.gov.co

	pedagógica y mejoramiento de la gestión educativa. Es con los maestros y maestras	educación ambiental.
Bogotá protectora de sus recursos naturales.	Bogotá protectora de sus recursos naturales	• Administrar y manejar o gestionar áreas protegidas, humedales, parques ecológicos de montaña y otras áreas de interés ambiental para la consolidación de la Estructura Ecológica Principal de Bogotá. • Alcanzar al 75% del cumplimiento del plan de acción de la sentencia del Consejo de Estado sobre los Cerros Orientales. • Aumentar en un 20% las actuaciones técnicas o jurídicas de evaluación, control, seguimiento y prevención sobre el recurso flora. • Diseñar e Implementar un sistema de incentivos a la conservación ambiental rural (Pago por Servicios Ambientales, acuerdos de conservación). • Formular e implementar intervención integral de 30 Ha en la EEP. • Implementar un programa de monitoreo, evaluación y seguimiento de la biodiversidad en áreas protegidas y otras de interés ambiental en Bogotá, con estrategias de investigación y ciencias ciudadanas. • Implementar y efectuar el seguimiento a 8 proyectos de conectividad ecológica para la conservación de la biodiversidad. • Implementar y poner en operación el tropicario distrital de la diversidad florística de Colombia. • Incrementar en 240 hectáreas las áreas con estrategias implementadas para la conservación, en la reserva Thomas van der Hammen-TVDH, parque ecológico distrital de montaña Entrenubes, Cuchilla del Gavilán, zona rural de Usme, Ciudad Bolívar, Cerro Seco y otras áreas de interés ambiental. • Mantener 600 hectáreas en proceso de recuperación, rehabilitación o restauración ecológica en la estructura ecológica principal y áreas de interés ambiental. • Recuperar 60 hectáreas de áreas protegidas afectadas o vulnerables para evitar actuales y futuros procesos de ocupación ilegal. • Restaurar, rehabilitar o recuperar a 370 nuevas hectáreas degradadas en la estructura ecológica principal y áreas de interés ambiental.
	Más árboles y más y mejor espacio público	• Intervenir 10 zonas de la ciudad para la construcción social del espacio público basada en el respeto, el dialogo y el acatamiento voluntario de las normas con énfasis en vendedores informales y bici taxistas.
		• Construir 10 obras de mitigación para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático.



Protección Ambiental ... Responsabilidad de Todos

Bogotá Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321 - Conmutador: 5801111 Ext: 2111 <https://www.car.gov.co/>
Correo electrónico: sau@car.gov.co

Intervenir integralmente áreas estratégicas de Bogotá teniendo en cuenta las dinámicas patrimoniales, ambientales, sociales y culturales	Asentamientos y entornos protectores	- Elaborar el diagnóstico de los inmuebles de educación superior existentes en el sector de interés cultural Teusaquillo y definir los lineamientos de las condiciones urbanísticas de implantación de dichos inmuebles en el sector en mención. - Implementar 1 Estrategia Distrital de Crecimiento Verde con enfoque de sostenibilidad ambiental, innovación y economía circular. - Lograr el 100% de la operación y mantenimiento del Sistema de Alertas de Bogotá en sus 5 componentes de Análisis de Riesgos, Redes de Observación y Modelamiento, Procesamiento de datos e informes, Decisiones previas a la respuesta y Comunicación y difusión de alertas. - Producir información de las operaciones urbanas integrales para cualificar el proceso de toma de decisiones, a partir de la implementación de una batería de indicadores de seguimiento y evaluación. - Realizar en 7.500 hectáreas estudios detallados de amenaza y/o riesgo en zonas y cuencas priorizadas de la ciudad. - Realizar la gestión y seguimiento a la aplicación de los determinantes ambientales en 1.200 proyectos de ciudad. - Reasentar 3.200 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable mediante las modalidades establecidas en el Decreto 255 de 2013 o la última norma vigente; o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos.
Intervenir integralmente áreas estratégicas de Bogotá teniendo en cuenta las dinámicas patrimoniales, ambientales, sociales y culturales	Eficiencia en la atención de emergencias	- Atender el 100% de las emergencias ocurridas en el Distrito Capital con evaluación, respuesta integral y oportuna. - Implementar al 100% un (1) programa de capacitación, formación y entrenamiento al personal en el marco de la Academia Bomberil de Bogotá. - Implementar al 100% un (1) programa de conocimiento y reducción en la gestión de riesgo en incendios, incidentes con materiales peligrosos y escenarios de riesgos. - Implementar al 100% un programa de modernización y sostenibilidad de la UAECOB para la respuesta efectiva en la atención de emergencias y desastres. - Poner en funcionamiento 3 nuevos espacios para la gestión integral de riesgos, incendios e incidentes con materiales peligrosos y rescates en todas sus modalidades. - Reforzar, adecuar y ampliar 6 estaciones de Bomberos.
Intervenir integralmente áreas estratégicas de Bogotá teniendo en cuenta las dinámicas patrimoniales, ambientales, sociales y culturales	Protección y valoración del patrimonio	- Activación de 7 entornos con presencia representativa de patrimonio, cultural material e inmaterial a través de procesos de interacción social, artística y cultural. - Actualizar el plan de manejo arqueológico y rescate del material histórico de Hacienda El Carmen. - Avanzar en los primeros auxilios del complejo Hospitalario San Juan de Dios.



Protección Ambiental ... Responsabilidad de Todos

Bogotá Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321 - Conmutador: 5801111 Ext: 2111 <https://www.car.gov.co/>
Correo electrónico: sau@car.gov.co

cuenta las dinámicas patrimoniales, ambientales, sociales y culturales	tangible e intangible en Bogotá y la región	• Diseñar 1 parque arqueológico de la Hacienda El Carmen (Usme) integrando borde urbano y rural de Bogotá. • Elaborar 3 cartografías sagradas del ordenamiento patrimonial de la ciudad-región. • Formular 5 instrumentos (PEMP, planes urbanos en entornos patrimoniales, instrumentos de financiación) de planeación territorial en entornos patrimoniales como determinante del ordenamiento territorial de Bogotá. • Gestionar 1 declaratoria de Sumapaz como Patrimonio de la Humanidad por la Unesco.
Intervenir integralmente áreas estratégicas de Bogotá teniendo en cuenta las dinámicas patrimoniales, ambientales, sociales y culturales	Provisión y mejoramiento de servicios públicos	• Concesionar la construcción y operación de la planta de tratamiento de aguas residuales de Canoas para el tratamiento de hasta 16m3/s. • Fortalecer técnica y organizacionalmente al 100% de los prestadores de los sistemas de abastecimiento de agua potable en zona rural del Distrito. • Garantizar la prestación efectiva y continua de los servicios públicos de competencia de la UAESP. • Implementar 3 servicios adicionales funerarios en 4 equipamientos del Distrito establecidos en el Plan Maestro. • Incorporar 138.000 suscriptores en el servicio de acueducto en Bogotá y Soacha. • Incorporar 144.000 suscriptores en el servicio de alcantarillado sanitario en Bogotá y Soacha. • Mantener la cobertura del 99,15% en el servicio de alcantarillado pluvial en Bogotá y Soacha. • Mantener la continuidad del servicio de acueducto por encima del 98,36% en Bogotá, Soacha y Gachancipá. • Reducir el índice de pérdidas por debajo del 6,82 m3 usuario facturado por mes en Bogotá.
Intervenir integralmente áreas estratégicas de Bogotá teniendo en cuenta las dinámicas patrimoniales, ambientales, sociales y culturales	Revitalización urbana para la competitividad	• Desarrollar 40 acciones de acupuntura urbana. • Gestionar 8 proyectos de desarrollo, revitalización o renovación urbana en áreas de la ciudad. • Gestionar suelo de 5 Hectáreas de desarrollo, revitalización o renovación urbana.
		• Actualizar el 100% del sistema de información para la gestión del arbolado urbano - SIGAU - y la cartografía correspondiente. • Aumentar en un 20% las actuaciones técnicas o jurídicas de evaluación, control, seguimiento y prevención para la protección y conservación del recurso arbóreo de la ciudad • Formular e implementar una estrategia de manejo de las



Aumentar la oferta de espacio público y áreas verdes de Bogotá promoviendo su uso, goce y disfrute con acceso universal para la ciudadanía	Más árboles y más y mejor espacio público	coberturas vegetales asociadas a sitios icónicos, históricos, patrimoniales o culturales. (ÁRBOLES PATRIMONIALES) - Fortalecer un (1) del Observatorio del espacio público mediante la implementación de la política Distrital de Espacio Público - Incorporar 4.500.000 m2 al inventario general de espacio público y bienes fiscales de espacio público. - Intervenir 4.592.000 m2 de espacio público de la ciudad. - Plantar 30.000 m2 de jardines en el espacio público y realizar mantenimiento a 140.000 m2 de jardines existentes. - Plantar 80.000 árboles en el espacio urbano de Bogotá y realizar el mantenimiento de 600.000 de los existentes. - Plantar y mantener 350.000 individuos vegetales con criterios de recuperación ecológica en zona rural. - Realizar 400 diagnósticos técnicos, jurídicos y financieros de predios y construcciones susceptibles de entrega a terceros por parte del DADEP. - Recuperar 1.000.000 m2 de Espacio Público. - Reverdecer 20.000 m2 en la ciudad a través del fortalecimiento de la infraestructura vegetada. - Sanear y/o titular 2.500.000 de M2 de bienes públicos. - Tramitar el 100% de las iniciativas privadas que se presenten para la administración del espacio público. que sean viables.
Reconocer y proteger todas las formas de vida, en particular la fauna urbana	Bogotá protectora de todas las formas de vida	- A 2024 diseñar e implementar un sistema de vigilancia de eventos transmisibles de origen zoonótico de interés en salud pública, con apoyo del Centro de Zoonosis de Bogotá D.C. y el Laboratorio Distrital de Salud Pública. - A 2024 lograr cobertura de vacunación antirrábica canina y felina igual o superior al 80%. - Aumentar en un 20% las actuaciones técnicas o jurídicas de evaluación, control, seguimiento y prevención sobre el recurso fauna silvestre. - Implementar 1 programa para la atención integral y especializada de la Fauna Silvestre - Realizar el 100% de la dotación y puesta en operación de la primera fase de la Casa Ecológica de animales. - Realizar la atención de 49,500 animales en los programas de atención integral de la fauna doméstica del Distrito Capital. - Realizar la esterilización de 316,000 animales en el Distrito Capital.
		- A 2024 realizar vigilancia al 100% de los sistemas de abastecimiento de agua. - A 2024 implementar una vigilancia centinela de eventos respiratorios y cardiovasculares para monitorear episodios de contaminación del aire en la ciudad en el marco de un sistema de alertas tempranas. - A 2024 incrementar en 5,8% los establecimientos sobre los



Reducir la contaminación ambiental atmosférica, visual y auditiva y el impacto en morbilidad y mortalidad por esos factores	Manejo y prevención de contaminación	cuales se verifican las condiciones higiénico-sanitarias con enfoque de riesgo. (Llegar a 138.916 Establecimientos). • Actualizar e implementar el 100% de los proyectos para el periodo 2020-2023 del plan de descontaminación del aire 2030 mediante procesos participativos, que integren la Ciudad Región. • Realizar 110.000 acciones de control y seguimiento a fuentes fijas, móviles y Centros de Diagnóstico Automotor que operan en el Distrito Capital. • Realizar 4.500 acciones de seguimiento y control sobre los elementos de publicidad exterior visual instalados en las zonas con mayor densidad. • Realizar 5.300 acciones de seguimiento y control de emisión de ruido a los establecimientos de comercio, industria y servicio ubicados en el perímetro urbano del D.C. • Realizar el 100% de las acciones para operar, mantener y ampliar la red de monitoreo de calidad del aire garantizando mínimo un 90% de la operatividad de la RMCAB. • Realizar el 100% de las acciones para operar, mantener y ampliar la red de monitoreo de ruido ambiental de Bogotá para la identificación de la población urbana afectada por ruido en el Distrito. • Realizar el diagnóstico y control ambiental a 1000 predios de sitios contaminados, suelos degradados y pasivos ambientales. • Recuperar 130 hectáreas de áreas protegidas afectadas o vulnerables para evitar actuales y futuros procesos de ocupación ilegal. • Reducir el 5% de material articulado (PM10 y PM2.5) generado por fuentes móviles.
Cuidar el Río Bogotá y el sistema hídrico de la ciudad y mejorar la prestación de los servicios públicos.	Manejo y saneamiento de los cuerpos de agua	• Cumplir el 100% de las obligaciones en el Plan de Saneamiento y Manejo Básico de Vertimientos (PSMV), para el periodo comprendido 2020-2024. • Ejecutar un (1) programa de monitoreo, evaluación, control y seguimiento ambiental a la calidad del recurso HÍDRICO del Distrito Capital. • Eliminar 1500 conexiones erradas que generan carga contaminante a las fuentes hídricas de la ciudad.
	Provisión y mejoramiento de servicios públicos	• Aumentar en 3,5 m3/s la capacidad de tratamiento de la planta Tibitoc y 7 m3/s en Wiesner.
Aumentar la separación en la fuente, reciclaje, reutilización y adecuada disposición final de los residuos de la ciudad	Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora	• Actualizar e implementar el Plan Integral de gestión de residuos sólidos PGIRS del Distrito. • Controlar la disposición adecuada de 48.000.000 toneladas de residuos peligrosos y especiales • Formular e implementar 2 proyectos piloto de aprovechamiento de residuos para transformación de energía • Formular e implementar un modelo de aprovechamiento



		de residuos para la ciudad • Formular la Política Pública Distrital de Aprovechamiento y Reciclaje - Economía Circular • Garantizar la operación de recolección, barrido y limpieza de los residuos sólidos al sitio de disposición final en el marco de lo dispuesto en el PGIRS • Gestión y recolección de los residuos mixtos en los puntos críticos de la ciudad • Implementar un modelo eficiente y sostenible de gestión de los residuos de demolición y construcción en el Distrito Capital • Implementar una estrategia de cultura ciudadana para promover la separación en la fuente, el reuso, el reciclaje, valoración y aprovechamiento de residuos ordinarios orgánicos e inorgánicos • Promover el aprovechamiento de 15.200.000 toneladas de residuos especiales y de manejo diferenciado
--	--	--

Tabla 14 Propósito 3. Logro, programas y metas orientados la gestión ambiental

Propósito 3: Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.		
LOGRO DE CIUDAD	PROGRAMA	INDICADORES
Disminuir la ilegalidad, la conflictividad, y la informalidad en el uso y ordenamiento del espacio público, privado y en el medio ambiente rural y urbano	Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural	• Prevenir ocupaciones ilegales en el Distrito Capital
	Plataforma institucional para la seguridad y justicia	• Apoyar el diseño e implementación al 100% de una (1) estrategia de intervención de entornos vulnerables, con especial énfasis en las Instituciones Educativas Distritales, el Sistema Integrado de Transporte Público, las ciclorrutas, los parques y las zonas de rumba • Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de intervención de entornos vulnerables, con especial énfasis en las Instituciones Educativas Distritales, el Sistema Integrado de Transporte Público, las ciclorrutas, los parques y las zonas de rumba

Tabla 15 Propósito 4. Logro, programas y metas orientados la gestión ambiental

Propósito 4: Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad, creatividad y productividad incluyente y sostenible		
LOGRO DE CIUDAD	PROGRAMA	METAS
Mejorar la experiencia de viaje a través de		• 100% de los estudiantes que lo requieren y tienen las condiciones, son beneficiarios de estrategias de movilidad escolar, de los cuales 50.000 estudiantes en



Protección Ambiental ... Responsabilidad de Todos

Bogotá Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321 - Conmutador: 5801111 Ext: 2111 <https://www.car.gov.co/>
Correo electrónico: sau@car.gov.co

los componentes de tiempo, calidad y costo, con enfoque de género, diferencial, territorial y regional.	Educación para todos y todas: acceso y permanencia con equidad y énfasis en educación rural	estrategias de movilidad alternativa y sostenible a Iniciar la construcción de 2 cables aéreos
	Red de metros	- Alcanzar el 60 % del ciclo de vida del proyecto PLMB – Tramo 1 - Gestionar la inserción urbana del Regiotram de Occidente y diseñar una estrategia de apoyo a la estructuración del Regiotram del Norte
Promover aglomeraciones productivas y sectores de alto impacto con visión de largo plazo en Bogotá región	Bogotá región emprendedora e innovadora	- Crear y consolidar 5 rutas agroecológicas en torno a huertas autosostenibles de la ciudad región - Desarrollar 127 eventos que promuevan el emprendimiento y la innovación bajo el seguimiento en una plataforma de consolidación del ecosistema - Impactar 4100 empresas de alto potencial de crecimiento, emprendimientos de estilo de vida y PYMES por medio de programas de aceleración, sofisticación, innovación y nuevas tecnologías - Implementar un programa distrital de agricultura urbana y periurbana articulado a los mercados campesinos.
	Bogotá región productiva y competitiva	- Organizar 2.000 mercados campesinos - Vincular 1.000 Hogares y/o unidades productivas a procesos productivos y de comercialización en el sector rural
	Bogotá y región, el mejor destino para visitar	- Formular corredores turísticos Bogotá - región para fortalecer las apuestas de desarrollo económico en armonía con el soporte territorial - Incorporar 10% de los prestadores de servicios turísticos de la ciudad en el programa de turismo sostenible

Tabla 16 Propósito 5. Logro, programas y metas orientados la gestión ambiental.

Propósito 5: Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.		
LOGRO DE CIUDAD	PROGRAMA	METAS
	Gestión Pública Efectiva	Formular, implementar y monitorear los lineamientos distritales en materia de Comunicación Pública.
	Gobierno Abierto	- Diseñar y ejecutar una estrategia para la participación ciudadana incidente, orientada a promover dinámicas de movilidad segura, incluyente, sostenible y accesible. - Estructurar la unificación del catastro de servicios públicos.



Promover procesos de integración y ordenamiento territorial en la ciudad-región sostenible social, económica, ambiental e institucionalmente	Integración regional, distrital y local	• Prestar el servicio de gestión catastral multipropósito (Actualización y conservación catastral durante 2 años) a 20 entidades territoriales. • Ajustar el Plan de Ordenamiento Territorial - POT- que contemple el desarrollo sostenible desde lo social, económico y ambiental para una ciudad- región de borde, subregional, nacional e internacional. • Crear un banco regional de tierras. • Cuatro (4) Agendas participativas concertadas con el Comité de Integración Territorial – CIT que generen articulación con planes, programas y proyectos de la gestión Distrital. • Definir e implementar una estrategia que conduzca a la conformación de la creación, institucionalización y reglamentación de la Región Metropolitana y a la armonización de iniciativas de impacto regional en el marco del CIT. • Formular la estrategia de desarrollo para el acueducto regional. • Formular y/o actualizar el 100% de los instrumentos de planeación ambiental priorizados. • Fortalecer el 100% la articulación local, regional, nacional, internacional del componente ambiental de Bogotá. • Implementar la estrategia de integración regional generando procesos de concertación y asistencia técnica para la realización de proyectos comunes a partir de información de calidad proveniente del observatorio de dinámicas urbano regionales operando, la Infraestructura de Datos Espaciales Regional (IDER) y de documentos de estudios de profundidad. • . • Reglamentar el Plan de Ordenamiento Territorial - POT- que contemple el desarrollo sostenible desde lo social, económico y ambiental para una ciudad- región de borde, subregional, nacional e internacional. • Viabilizar 800 hectáreas para el desarrollo de nuevos proyectos en la ciudad, relacionados con la región desde los componentes de la estructura ecológica principal, movilidad, espacio público, revitalización, sistema de cuidado, vivienda, servicios urbanos, empleo y productividad.
Posicionar globalmente a Bogotá como territorio inteligente (Smart City)	Información para la toma de decisiones	• Actualizar el 100% de los componentes del Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático - SIRE y generar nueva información. • Fortalecer el 100% la gestión de la información ambiental de Bogotá. • Recopilar, actualizar y disponer la información que permita realizar el seguimiento y evaluación del POT.



Protección Ambiental ... Responsabilidad de Todos

Bogotá Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321 - Conmutador: 5801111 Ext: 2111 <https://www.car.gov.co/>
Correo electrónico: sau@car.gov.co

De esta forma, los logros, programas y metas identificados previamente, una vez el distrito los estructure a nivel de proyecto, deberán relacionarse con las líneas estratégicas, programas y proyectos de los instrumentos de planificación y gestión ambiental, para efectos de determinar la adecuada armonización. Como orientación para lo anterior, el Anexo 1. “*Matriz de articulación de instrumentos de planificación y gestión ambiental con el plan de desarrollo*” distrital, consolida las líneas estratégicas, programas y proyectos instrumentos de planificación y gestión ambiental como se indicará más adelante en el desarrollo del principio de armonización.

Como se observa la propuesta Distrital, el presupuesto de inversión se muestra a nivel de los Programas Estratégicos, pero no se indica la distribución entre los denominados indicadores, que tienen una mayor representatividad como metas. Por otro lado, tampoco se presentan los costos de inversión a nivel de proyectos ni se establecen indicadores.

En lo que respecta al presupuesto de inversión de los denominados Programas Generales, estos no se precisan en la propuesta y los elementos derivados de los programas no se definen como metas, o indicadores o proyectos. No es posible precisar el alcance de los elementos que se relacionan.

I. **PRINCIPIO DE ARMONIZACIÓN.**

La propuesta del Plan de Desarrollo del Distrito Capital, en lo que respecta a la dimensión ambiental debe presentar una articulación armónica, entre los Objetivos del Desarrollo Sostenible 2030, a los contenidos de los de los pactos definidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, a las líneas estratégicas del Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR, a los proyectos de los planes temáticos (Planes de manejo ambiental de áreas protegidas, POMCAS, planes de ordenación forestal) y al programa de ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial concertado con la CAR.

I. **Armonización Objetivos de Desarrollo Sostenible – Plan de Desarrollo Distrital - PDD**

En lo que respecta a la articulación y armonización de la propuesta del plan de desarrollo del distrito capital, con los instrumentos de planificación y gestión ambiental, principal objetivo de esta evaluación, se observa que la propuesta si bien hace mención de la responsabilidad de la inclusión y orientación de su desarrollo integral a través del cumplimiento de una de la principales agendas mundiales: los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), no se observa con claridad como se alcanza el objetivo que se propone de que Bogotá sea un ejemplo global de cumplimiento de los ODS en el 2030.

En el artículo 10° del PA, se indica que el plan plantea las acciones necesarias para



Protección Ambiental ... Responsabilidad de Todos

Bogotá Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321 - Conmutador: 5801111 Ext: 2111 <https://www.car.gov.co/>
Correo electrónico: sau@car.gov.co

acelerar el cumplimiento de los 17 ODS. En tal sentido, cada propósito estratégico contiene acciones orientadas a sumar a dichos objetivos globales así:

Tabla 17 Armonización objetivos de desarrollo Sostenible con el PDD.

PROP.	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS ODS AL QUE CONTRIBUYE	OBSERVACIONES
1	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	Contribuye al logro de los ODS 1, 2, 3, 4 y 5 relacionados con pobreza, hambre, educación, salud e igualdad de género, respectivamente, los cuales buscan de manera articulada poner fin a la pobreza y el hambre y garantizar un ambiente sano, digno y en equidad	El propósito podría contribuir con los Objetivos ODS, pero no son claras las estrategias, programas y proyectos con que se materializarían estos propósitos.
2	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar el cambio climático	Apoya al logro de los ODS 6, 12, 13, 14 y 15, que se refieren a agua, consumo, cambio climático, océanos y medio ambiente, respectivamente, los cuales buscan proteger el planeta de la degradación, para la generaciones presentes y futuras.	No es claro que un propósito "Apoya" el logro de los Objetivos ODS, pero no son claras las estrategias, programas y proyectos con que se materializarían estos propósitos.
3	Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.,	Sus componentes y metas contribuyen con el logro del ODS número 16, relativo a la construcción de paz y justicia, que busca fomentar sociedades pacíficas, justas e incluyentes, libres de miedo y violencia.	En la propuesta no se definen metas, por lo que no es claro cómo se contribuye al logro del ODS que se menciona.
4	Hacer de Bogotá región un modelo de movilidad, creatividad y productividad incluyente y sostenible, que atrae talento y genera oportunidades	Contribuye con el logro de los ODS 7, 8, 9 10 y 11, que se refieren a energía, empleo y economía, infraestructuras, desigualdad y ciudades, respectivamente, y que se orientan a asegurar que todas y todos puedan disfrutar de una vida próspera, y a que todo progreso social, económico y tecnológico se dé en armonía con la naturaleza.	El propósito abarca una variada gama de temas, los cuales requieren de estrategias, programas y proyectos con distintos alcances que no se presentan.
5	Construir Bogotá-Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente, en su conjunto	Contribuye al logro del ODS 17, que se refiera a la necesidad de movilizar lo necesario para realizar una alianza global para el desarrollo centrada en las necesidades de los más vulnerables, con la participación de todos.	El propósito podría contribuir con los Objetivos ODS, pero no son claras las estrategias, programas y proyectos con que se materializarían estos propósitos.



Protección Ambiental ... Responsabilidad de Todos

Bogotá Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321 - Conmutador: 5801111 Ext: 2111 <https://www.car.gov.co/>
Correo electrónico: sau@car.gov.co

Para el efecto, se considera que la propuesta del plan del Distrito Capital debe hacer referencia y precisar la articulación de los ODS, de acuerdo con lo dispuesto en el CONPES 3918 – “Estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia”, además de la simple mención de este, que se hace en la documentación.

I. Armonización Plan Nacional de Desarrollo – PND con el Plan de Desarrollo Distrital – PDD.

En lo que hace referencia a la articulación, de la propuesta del PDD con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, no se observa en el desarrollo de los documentos, que se haga mención alguna al mismo.

Al respecto, es importante precisar que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, dentro del documento, **Anexo 2. “Orientaciones para la Incorporación de la Dimensión Ambiental en los Planes de desarrollo Territorial 2020 – 2023 Versión 2.0”**, hace precisiones sobre la articulación de los Planes de Desarrollo Territorial y el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022. En el PND, se presenta un enfoque de sostenibilidad y competitividad para el mejoramiento del bienestar humano de los colombianos, a través de la inclusión de la gestión ambiental en todos los componentes (educación, vivienda, salud, ambiente, conectividad, fuentes generadoras de energía, producción agrícola, lucha contra la pobreza, investigación y desarrollo tecnológico), para dinamizar la economía a partir del aprovechamiento del potencial agrícola, forestal y energético del país.

En estos términos, se considera importante que la propuesta del Distrito capital, dentro de su autonomía para la formulación del PDD, considere que los programas, proyectos y actividades que se incluyan en su propuesta estén alineados y guarden coherencia con aquellos definidos en el *Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022*, integrando los compromisos y políticas que apliquen en materia económica, social y ambiental, con su correspondiente fuente de financiación, de tal manera que asegure la destinación presupuestal para su ejecución.

De igual forma, se considera que, dentro de los Pactos Transversales del PND, se de especial relevancia al *Pacto Por la Sostenibilidad: Producir conservando y conservar Produciendo*, que define cuatro (4) líneas Estratégicas desarrolladas como ejes principales de acción: Biodiversidad, Cambio Climático, Instituciones Ambientales Modernas y Gestión del Riesgo de Desastres.

Lo anterior, teniendo en cuenta que, bajo el principio de sostenibilidad, las metas definidas en el PND, para la transformación y que se determinan con potencial para dar un giro al panorama ambiental en el país están asociadas a cuatro metas de gran relevancia:



Protección Ambiental ... Responsabilidad de Todos

Bogotá Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321 - Conmutador: 5801111 Ext: 2111 <https://www.car.gov.co/>
Correo electrónico: sau@car.gov.co

1. Frenar la Deforestación.
2. Duplicar las hectáreas con sistemas productivos sostenibles y de conservación.
3. Cambio climático: reducir en 36 millones de toneladas las emisiones de Gases de Efecto Invernadero – GEI.
4. Avance en la implementación de acciones para adaptarse al cambio climático
5. Porcentaje de avance en la implementación de medidas acordadas para reducción de Gases de Efecto Invernadero – GEI.

En el proceso se asocia igualmente a estas metas, el proyecto Biodiversidades, el cual se consolida como un modelo que promueve el desarrollo de “ciudades sostenibles”, de acuerdo con las condiciones específicas en términos ambientales, sociales, culturales y económicos, para cada una de las ciudades y poblaciones. Lo anterior, sobre la base de que una biodiversidad es aquella que incorpora la diversidad biológica y los bienes y servicios ecosistémicos en su planificación y ordenamiento territorial, como eje e instrumento esencial de su desarrollo socioeconómico. Estas estrategias del PND, se encuentran alineadas a su vez, con los compromisos internacionales establecidos en la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, en la nueva agenda urbana.

Es estos términos se considera importante que, en la propuesta del PDD, sobre la base del enfoque de los aportes de los distintos sectores, se articulen desde los distintos pactos del PND, con los distintos objetivos que aportan a la gestión ambiental del territorio.

1. Armonización Instrumentos de Planificación y Gestión Ambiental con el Plan Desarrollo Distrital – PDD.

En lo que respecta al tema de la articulación y armonización de la propuesta del PDD, con los instrumentos de Planeación y Gestión Ambiental del Territorio, no se observa en la documentación presentada este proceso, especialmente con lo relacionado con el Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR), el Plan de Acción Cuatrienal (PAC) (en construcción) y los ejes programáticos de los Planes de Manejo y Ordenación de Cuencas (POMCAS), específicamente con el POMCA del Río Bogotá, instrumentos originados desde la Corporación y contruidos desde proceso de consulta y participación con los distintos actores de jurisdicción CAR.

La Corporación en los procesos de articulación y armonización de estos instrumentos y los planes de desarrollo de los 104 municipios de la jurisdicción CAR, ha orientado a las administraciones municipales al respecto, para lo cual ha elaborado y socializado la Matriz de articulación y armonización, precisando los ejes estratégicos del PGAR, con el PAC y los Ejes Programáticos de los diez (10) POMCAS, adoptados en el Territorio CAR.

Por lo anterior, se presenta el enlace de acceso a la información de los documentos de los POMCAS, PGAR, Planes de Manejo Ambiental adoptados por la Corporación, así como la



Protección Ambiental ... Responsabilidad de Todos

Bogotá Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321 - Conmutador: 5801111 Ext: 2111 <https://www.car.gov.co/>
Correo electrónico: sau@car.gov.co

información cartográfica disponible.

<https://www.car.gov.co/vercontenido/12>

<http://opendata-carcundinamarca.opendata.arcgis.com/>

Desde la perspectiva de la definición de los programas y proyectos para su articulación con las líneas estratégicas del PGAR y POMCAS adoptados por la Corporación, se sugieren algunos proyectos que pueden incluirse en el Plan de Desarrollo Distrital que atiendan la problemática ambiental y que contribuyan a la conservación y protección del patrimonio natural del Distrito Capital, lo cual puede observarse en detalle en la matriz adjunta titulada “*Articulación de instrumentos de planificación y gestión ambiental con el plan de desarrollo Distrital.*” Adicionalmente, en la mencionada matriz, se observa la articulación a nivel de programas planteados en el PDD que aportan a la gestión ambiental con las líneas estratégicas del PGAR.

Anexo 1. Matriz de articulación de instrumentos de planificación y gestión ambiental con el Plan de Desarrollo Distrital.

En este caso, debe hacerse especial énfasis en lo dispuesto en la sentencia del Río Bogotá, los documentos CONPES, los Planes de Manejo de las Áreas Protegidas, declaradas en jurisdicción Distrital, Lineamientos para optimizar la política de desarrollo urbano, La Estrategia para el manejo ambiental del Río Bogotá, Estrategia institucional para la articulación de política y acciones en materia de cambio climático en Colombia, las Políticas expedidas por el gobierno nacional en materia ambiental y que son vinculantes para el Distrito, en temas, como Gestión Ambiental Urbana, Recursos Hídricos, Calidad de Aire, Humedales, Producción y consumo sostenible, Producción Limpia y más limpia, Gestión Integral de Residuos Sólidos, Residuos Peligrosos y Hospitalarios, Espacio Público, Gestión Integral de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, así como los Planes de Adaptación al Cambio Climático entre otros..

En lo que respecta a la articulación entre la propuesta del plan de desarrollo del Distrito Capital y el Programa de ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial, en el artículo 15 del PA, se establece que: “En cumplimiento de los artículos 41 de la Ley 152 de 1994 y 18 de la Ley 388 de 1997, el presente plan enfoca el nuevo ordenamiento territorial a la inclusión y la democracia, bajo los siguientes principios:

- I. Todas las decisiones relacionadas con la aplicación de normas urbanísticas conducirán a reducir los posibles riesgos por efectos del cambio climático.
- I. La ocupación del territorio distrital se enlazará con la región para fortalecer las dinámicas rurales, ambientales y urbanas, alineadas no solamente al POT, sino a documentos de



Protección Ambiental ... Responsabilidad de Todos

Bogotá Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321 - Conmutador: 5801111 Ext: 2111 <https://www.car.gov.co/>
Correo electrónico: sau@car.gov.co

política como la misión rural y el sistema de ciudades, así como a las determinantes de superior jerarquía del artículo 10 de la Ley 388 de 1997.

A partir de estos principios, se establece las siguientes acciones estratégicas:

1. Proteger la Estructura Ecológica Principal.
2. Planificar asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
3. Establecer el espacio público como tejedor de lazo social de una sociedad.
4. Diseñar una red de modos de transporte limpio, multimodal y regional con aprovechamientos urbanísticos complementarios inclusivos y sostenibles.

De igual forma en el artículo 16 del PA, se establece que el Programa de ejecución del Plan de Desarrollo Distrital “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, conforme a lo consagrado por el artículo 18 de la Ley 388 de 1997 y las demás que lo modifiquen y/o sustituyan, y de acuerdo con la evaluación del modelo del plan de ordenamiento territorial actual en concordancia con la estructura del plan de desarrollo 2020-2024, se señalan los proyectos a ejecutarse del sistema de movilidad, subsistema vial y de transporte, servicios públicos domiciliarios, equipamientos, entre otros. Los proyectos relacionados hacen referencia a los proyectos establecidos en el marco del Decreto Distrital 190 de 2004 y las normas que lo modifiquen y/o sustituyan, y sus instrumentos reglamentarios, toda vez que los proyectos del presente plan deben articularse con los proyectos del plan de ordenamiento territorial vigente.

En el artículo 17 del PA - Proyectos de infraestructura de movilidad priorizados para ejecutar durante la vigencia del plan de desarrollo distrital 2020-2024, se relacionan los elementos del plan de obras correspondiente al subsistema vial y de transporte, que cuenta con financiación mediante la asignación presupuestal establecida en el Plan Plurianual de Inversión del Plan de Desarrollo 2020-2024, bajo los siguientes criterios de priorización:

- Proyectos de corto y mediano plazo del Decreto Distrital 190 de 2004
- Valorización
- Cupo Endeudamiento
- Asociaciones Público - Privadas
- Regalías
- Etapa de factibilidad
- En ejecución y garantizar su culminación

En el artículo 18 del PA - Proyectos vinculados a la Estructura Ecológica Principal, establece que los principales proyectos a ejecutar durante la vigencia del plan de desarrollo distrital 2020-2024, servirán para reverdecer a Bogotá Región y adaptar y mitigar del cambio climático, mediante la recuperación, rehabilitación o restauración de la Estructura Ecológica Principal y el aumento de la oferta de espacio público y áreas verdes de Bogotá y



Protección Ambiental ... Responsabilidad de Todos

Bogotá Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321 - Conmutador: 5801111 Ext: 2111 <https://www.car.gov.co/>
Correo electrónico: sau@car.gov.co

cumplir con lo ordenado en la sentencia de descontaminación del Río Bogotá y sistema hídrico de la ciudad. Los proyectos mencionados son:

Tabla 18 Articulación programa de ejecución POT con el PDD

Proyecto POT	Estado actual	Recursos invertidos Millones de pesos 2020	Costo Total Estimado Millones pesos 2020	Sector responsable
Plan de manejo de los Cerros Orientales	Implementación	86.735	178.634	Ambiente
Restauración y Equipamiento Parque Ecológico Río Tunjuelo	Parque lineal Río Tunjuelo - 11 KM Corredor ecológico Tunjuelo - cerros - Chingaza, proyecto MDL Forestal	1.722	163.441	Hábitat
Recuperación Humedal Juan Amarillo (adecuación hidráulica, restauración ecológica, saneamiento ambiental y obras de rehabilitación ZMPA)	Sin ejecutar	163	2.900	Ambiente
Recuperación Humedal Juan Amarillo (adecuación hidráulica, restauración ecológica, saneamiento ambiental y obras de rehabilitación ZMPA)	Estudios terminados en el brazo del humedal. Pendiente realización de las obras y restauración. *En el PDD 2020-2023 solo está incluida la Eliminación de Conexiones Erradas	49.400	137.260	Hábitat
Recuperación Humedal Jaboque (adecuación hidráulica, restauración ecológica, saneamiento ambiental y obras de rehabilitación ZMPA)	Implementación	62	1.300	Ambiente
Recuperación Humedal Jaboque (adecuación hidráulica, restauración ecológica, saneamiento ambiental y obras de rehabilitación ZMPA)	Obra terminada en sector medio bajo 28 ha. Pendiente restauración	17.345	53.813	Hábitat
Recuperación Humedal Córdoba (adecuación hidráulica, restauración ecológica, saneamiento ambiental y obras de rehabilitación ZMPA)	Sin ejecutar	0	1.600	Ambiente
Recuperación Humedal Córdoba (adecuación hidráulica, restauración ecológica, saneamiento ambiental y obras de rehabilitación ZMPA)	Estudios terminados para el sector 1, el contrato de obra 2019, se encuentra en ejecución. Pendiente	26.045	45.705	Hábitat



Protección Ambiental ... Responsabilidad de Todos

Bogotá Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321 - Conmutador: 5801111 Ext: 2111 <https://www.car.gov.co/>
Correo electrónico: sau@car.gov.co

ambiental y obras de rehabilitación ZMPA)	restauración			
Recuperación Humedal Torca Guaymaral (adecuación hidráulica, restauración ecológica, saneamiento ambiental y obras de rehabilitación ZMPA)	Implementación	5	0	Ambiente
Recuperación Humedal Tibanica (adecuación hidráulica, restauración ecológica, saneamiento ambiental y obras de rehabilitación ZMPA)	En ejecución	0	1.600	Ambiente
Recuperación Humedal Tibanica (adecuación hidráulica, restauración ecológica, saneamiento ambiental y obras de rehabilitación ZMPA)	En ejecución de la consultoría para alternativas que mejoren el suministro hídrico. Pendiente Restauración	13.441	13.649	Hábitat
Recuperación Humedal La Vaca (adecuación hidráulica, restauración ecológica, saneamiento ambiental y obras de rehabilitación ZMPA)	Implementación	9	1.470	Ambiente
Recuperación Humedal La Vaca (adecuación hidráulica, restauración ecológica, saneamiento ambiental y obras de rehabilitación ZMPA)	A la fecha surte trámite de suscripción y legación de la minuta de contrato de obra cuyo objeto es " Obras Para La Corrección De Conexiones Erradas En El Área De Influencia De Los Humedales De Burro, Techo Y Vaca, Localizados En Kennedy, Zona 5. "al igual que el proceso correspondiente a la interventoría del mismo.	17.049	17.532	Hábitat
Recuperación Humedal Techo (adecuación hidráulica, restauración ecológica, saneamiento ambiental y obras de rehabilitación ZMPA)	Implementación	65	1.470	Hábitat
Recuperación Humedal Techo (adecuación hidráulica, restauración ecológica, saneamiento ambiental y obras de rehabilitación ZMPA)	A la fecha surte trámite de suscripción y legación de la minuta de contrato de obra cuyo objeto es " Obras Para La Corrección De Conexiones Erradas En El Área De Influencia De Los Humedales De Burro, Techo Y Vaca, Localizados En Kennedy, Zona 5. "al igual que el proceso correspondiente a la	1.160	5.350	Hábitat



Protección Ambiental ... Responsabilidad de Todos

Bogotá Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321 - Conmutador: 5801111 Ext: 2111 <https://www.car.gov.co/>
Correo electrónico: sau@car.gov.co

	interventoría del mismo.			
Recuperación Humedal El Burro (adecuación hidráulica, restauración ecológica, saneamiento ambiental y obras de rehabilitación ZMPA)	Implementación	35	1.470	Ambiente
Recuperación Humedal El Burro (adecuación hidráulica, restauración ecológica, saneamiento ambiental y obras de rehabilitación ZMPA)	A la fecha surte trámite de suscripción y legalización de la minuta de contrato de obra cuyo objeto es "Obras Para La Corrección De Conexiones Erradas En El Área De Influencia De Los Humedales De Burro, Techo Y Vaca, Localizados En La Localidad De Kennedy, Zona 5. "al igual que el proceso correspondiente a la interventoría del mismo.	13.227	15.523	Hábitat
Recuperación Humedal Guaymaral (adecuación hidráulica, restauración ecológica, saneamiento ambiental y obras de rehabilitación ZMPA)	Tener en cuenta el proceso de fideicomiso de Lagos de Torca.	191	203	Hábitat
Recuperación Humedal La Conejera (adecuación hidráulica, restauración ecológica, saneamiento ambiental y obras de rehabilitación ZMPA)	Obra terminada. Pendiente restauración.	15.557	16.113	Hábitat
Parque Metropolitano las Cometas.	En construcción	31.995	0	Cultura, recreación y deporte
Parque Metropolitano Santa Lucia.	En construcción	15.182	0	Cultura, recreación y deporte
Parque Zonal La Joya	En construcción	1.498	0	Cultura, recreación y deporte
Parque Zonal Casa Blanca	En construcción	2.560	0	Cultura, recreación y deporte
Parque Metropolitano Planta de Tratamiento El Salitre	En construcción	0	0	Cultura, recreación y deporte
Parque Zonal La Vida	PDD - Con Estudios y Diseños, sin ejecutar	0	14.670	Cultura, recreación y deporte
Parque Zonal Ilimaní	En construcción	15.189	0	Cultura, recreación y deporte
Parque Zonal Fontanar del	Resolución 795 de 2018, (Plan			Cultura,



Protección Ambiental ... Responsabilidad de Todos

Bogotá Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321 - Conmutador: 5801111 Ext: 2111 <https://www.car.gov.co/>
Correo electrónico: sau@car.gov.co

Río.	Rector)	85.022	0	recreación y deporte
------	---------	--------	---	----------------------

También se establece en el artículo 19 del PA - Proyectos de infraestructura de Alcantarillado y Acueducto, los principales proyectos a ejecutar en infraestructura para saneamiento básico y acueducto, se encuentran relacionados con la adecuación y canalización de quebradas, canales, colectores, estaciones de bombeo, interceptores, y sistema de alcantarillado, y definidos como Proyectos vinculados a la Estructura Funcional y de Servicios -EFS.

Tabla 19 Articulación PDD con instrumentos de planificación sectorial

Proyecto POT	Estado actual	Recursos invertidos Millones de pesos 2020	Costo Total Estimado Millones pesos 2020	Sector responsable
Adecuación Quebrada Yomasa	Sin Iniciar está por terminar el contrato por vencimiento del plazo contractual sin ejecución.	887	7.869	Hábitat
Adecuación y canalización Quebrada Chiguaza	Terminada entre los tramos Av. Caracas - Puente de Meisen desembocadura río Tunjuelo	76.392	78.119	
Canal Buenavista	En ejecución	1.537	1.830	Hábitat
Canal Córdoba	En construcción	8.458	11.055	Hábitat
Canal La Magdalena Tintal Norte (red secundaria)	En construcción	22.590	22.590	Hábitat
Colector Avenida Centenario y Emisario Final	Red Troncal	153.422	179.170	Hábitat
Estación de bombeo Tunjuelo	Red Troncal	759	15.405	Hábitat
Interceptor Zona Franca	En construcción	1.414	31.649	Hábitat
Interceptores Quebrada Chiguaza	Diseños entregados a red troncal.	13.527	13.840	Hábitat
Sistema alcantarillado pluvial Salitre	En construcción	20.474	20.889	
Estación de bombeo El Paso	Diseñado. En compra de predios	527	3.152	
Línea Bosa Kennedy 16	En construcción	2.207	2.237	
Línea de Impulsión El Paso - Los Soches	Diseñado. En compra de predios	527	559	
Línea Las Villas	Tramos 1 y 2 obra terminada. Tramo 3 en construcción.	8.610	20.635	
Tanque Los Soches	Diseñado. En compra de predios	652	25.171	
Tanque Mochuelo	Diseñado	0	1.284	
Tanque Suba Medio Sur y	Actualización de diseño en	434	7.928	



estación de bombeo	ejecución. Requiere predios			
Tanque y estación de bombeo El Zuque	Diseñado. En compra de predios	256	266	
Ampliación Sistema Chingaza - Planta de Tratamiento Wiesner	En construcción	42.867	170.516	
Línea de Impulsión El Paso - Los Soches	Diseñado. En compra de predios	527	559	

De igual forma y para efectos de la armonización y articulación de los presupuestos de inversión para la gestión ambiental, se presenta el enlace (<http://bproyectos.car.gov.co/>), a través de los cuales se accede a la información relacionada con la línea de proyectos priorizados por la CAR, a ser cofinanciados a través del Banco de Proyectos, los requisitos y criterios, información que igualmente fue socializada a las autoridades municipales, en la perspectiva de aunar esfuerzos con el Distrito Capital bajo el principio de concurrencia.

1. CRITERIOS PARA EL ANÁLISIS DE LA DIMENSIÓN AMBIENTAL EN LOS PLANES DE DESARROLLO.

De acuerdo con la revisión desarrolla al PDD, enfocada al cumplimiento de la propuesta en los principios y criterios de corresponsabilidad pública, coherencia y armonización, definidos en la Guía para orientar la elaboración del concepto ambiental de los Planes de Desarrollo, formulada por el Minambiente, a continuación, presentamos los resultados de dicha revisión en términos de cumplimiento:

Tabla 20 Cumplimiento de los criterios de armonización PDD - Instrumentos de planificación y gestión ambiental.

Temática	Si / No	Observaciones
Incorporación de la información suministrada por la Autoridad Ambiental y otras fuentes	No	No se menciona consulta de información dispuesta por la Corporación.
¿Se articula con otros instrumentos de planificación y desarrollo territorial? (PGAR, POMCA.)	No	No se hace mención alguna del PGAR, ni del POMCA del Río Bogotá.
¿Incorpora estrategias para el cumplimiento de las acciones, objetivos y metas definidas en el PND 2018 – 2022 – Equidad para todos?	No	(No se hace mención alguna del PND
¿Contiene referentes que den cuenta de su articulación con el Plan de Desarrollo Departamental o de otros municipios aledaños con los cuales comparta problemáticas o potencialidades de desarrollo?	Si	Hace referencia en el Diagnóstico de las problemáticas regionales.
Sobre el Diagnóstico		
¿Se incluye la problemática del territorio en términos ambientales?	SI	Hace mayor énfasis al tema urbano, y se limita en lo rural.
Los diferentes sectores exponen dificultades o falencias en materia ambiental.	NO	El diagnóstico no se aborda a nivel de sectores.
Sobre la Estrategia		



¿El plan presenta la gestión ambiental como un capítulo, componente o está formulado bajo una dimensión ambiental ya que se puede observar la transversalización en todos los sectores analizados?	NO	Se presenta el tema ambiental principalmente en el Logro 2. En algunos otros logros hay mención de algunos temas ambientales.
¿Los objetivos estratégicos responden a las problemáticas ambientales definidas en el diagnóstico?	SI	Los Objetivos estratégicos se articulan con las problemáticas ambientales identificadas en el Diagnóstico.
¿Presenta una estructura clara de las estrategias o lineamientos para la ejecución de los programas, subprogramas y proyectos?	No	De hecho la propuesta llega hasta el nivel de Programas e Indicadores (Metas).
Sobre las Metas		
¿En cada uno de los objetivos se establecieron metas?	SI	Se presentan Indicadores (Metas) para los Programas Estratégicos y los Programas Generales.
¿Las metas tienen indicadores?	No	Los que se definen como indicadores tienen más conformación de Metas.
¿Las metas guardan coherencia con los objetivos y el diagnóstico?	SI	Los denominados indicadores tienen coherencia con los programas y objetivos de los Logros.
Sobre los programas y Subprogramas		
Estructura de programas y subprogramas ¿La gestión ambiental está incluida como uno de estos o se evidencia de manera transversal?	No	No se llega al nivel de subprogramas y en la mayoría de los logros, o Propósitos no se observa la transversalidad de la Gestión ambiental.
Balance General		
¿Cuenta con un plan de seguimiento para la implementación del plan?	No	No se hace mención alguna del tema

1. CRITERIOS PARA IDENTIFICACIÓN DE APORTES EN MATERIA AMBIENTAL DESDE CADA UNO DE LOS SECTORES (PROPÓSITOS Y LOGROS DE CIUDAD), ABORDADOS EN EL PDD.

En el proyecto de Plan de Desarrollo Distrital, presentado a la Corporación, se incorporaron desde los distintos Propósitos, los siguientes programas Estratégicos y Programas Generales, que tienen coincidencia armónica con los lineamientos de la Corporación, así:

PROGRAMAS Y METAS DEL CUATRIENIO DEL PLAN DE DESARROLLO. En el artículo 12 del PA – Programas Estratégicos, se establece que en el marco del Plan de Desarrollo se considera fundamental la ejecución de los siguientes programas estratégicos, para cada uno de los logros de ciudad así:

Tabla 21 Proyectos Estrategicos Propósito 1

Propósito 1: Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política			
LOGROS DE	PROGRAMAS ESTRATEGICOS	RECURSOS (Millones \$)	INDICADORES



Protección Ambiental ... Responsabilidad de Todos

Bogotá Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321 - Conmutador: 5801111 Ext: 2111 <https://www.car.gov.co/>
Correo electrónico: sau@car.gov.co

CIUDAD			
10 LOGROS	1. Oportunidad de educación, salud y cultura para mujeres, jóvenes, niños, niñas y adolescentes.	\$39.066.617	12 indicadores*
	1. Mejores ingresos de los hogares y combatir la feminización de la pobreza.	\$ 2.457.313	7 indicadores*
	1. Sistema Distrital de cuidado y hábitat digno	\$ 2.754.935	7 indicadores*

Tabla 22 Proyectos Estrategicos Propósito 2

Propósito 2: Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar el cambio climático.			
LOGROS DE CIUDAD	PROGRAMAS ESTRATEGICOS	RECURSOS (Millones \$)	INDICADORES
	1. Restauración, preservación y mantenimiento del ambiente natural.	\$ 4.529.109	6 Indicadores* 1. 100% de los compromisos derivados del cumplimiento de la sentencia del Río Bogotá y protección del sistema hídrico de la ciudad implementados. 1. 100% de los proyectos para la restauración y protección de la estructura ecológica principal ejecutados, tales como la reforestación y protección de los cerros orientales, la reserva Thomas van der Hammen-TVDH, el parque ecológico distrital de montaña Entrenubes, la Cerro Seco y el sistema de páramos de Chingaza a Sumapaz. 1. 1 modelo de ordenamiento territorial que protege el agua y la estructura ecológica principal de Bogotá-región diseñado e implementado. 1. 4.592.000 m2 de espacio público de la ciudad intervenidos. 1. 9 obras de mitigación para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático construidas. 1. Plantar 80.000 árboles en el espacio urbano de Bogotá y realizar el mantenimiento de 600.000 de los existentes, y plantar y mantener 350.000 individuos vegetales con criterios de recuperación ecológica en zona rural.
	1. Cuidado y mantenimiento		7 indicadores* 1. 100% del modelo de aprovechamiento de residuos



Protección Ambiental ... Responsabilidad de Todos

Bogotá Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321 - Conmutador: 5801111 Ext: 2111 <https://www.car.gov.co/>
Correo electrónico: sau@car.gov.co

8 LOGROS	del ambiente construido.		para la ciudad formulado e implementado.
		\$ 5.007.448	2 proyectos piloto de aprovechamiento de residuo para transformación de energía implementados- - Reducir en un 8% los niveles de concentración atmosférica de material particulado (pm10-pm 2,5) en cada una de las estaciones del Distrito Capital. 100% del sistema de incentivos a la conservación ambiental rural (Pago por Servicios Ambientales) diseñado e implementado- - La planta de tratamiento de aguas residuales de Canoas para el tratamiento de hasta 16 m3/s construida y operada- 100% de las empresas y servicios públicos fortalecidos como patrimonio público de los Bogotanos. - Vincular 2.000.000 de personas a los programas de educación y participación ambiental.
	1. Cuidado todas las formas de vida	\$ 570.620	4 indicadores* 3,200 hogares reasentados localizados en zonas de alto riesgo. - Implementar 100% un programa para la atención integral y especializada de la Fauna Silvestre. - El 100% de las emergencias ocurridas en el Distrito Capital atendidas con evaluación, respuesta integral y oportuna- - Los proyectos Lagos del Tunjuelo, Borde de río, Lagos de Torca y preservando la zona rural del norte y la reserva Thomas Van der Hammen.

Tabla 23 Proyectos Estraticos Propósito 3

Propósito 3: Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.			
LOGROS DE CIUDAD	PROGRAMAS ESTRATEGICOS	RECURSOS (Millones \$)	INDICADORES
	1. Seguridad, convivencia y justicia	\$1.807.391	6 indicadores*



Protección Ambiental ... Responsabilidad de Todos

Bogotá Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321 - Conmutador: 5801111 Ext: 2111 <https://www.car.gov.co/>
Correo electrónico: sau@car.gov.co

5 LOGROS	1. Cambio cultural y diálogo social		3 indicadores*
	1. Prevención de violencias de género y reducción de discriminaciones	\$ 880.557	5 indicadores*
	1. Paz y víctimas	\$ 190.343	1 indicador*

Tabla 24 Proyectos Estraticos Propósito 4

Propósito 4: Hacer de Bogotá región un modelo de movilidad, creatividad y productividad incluyente y sostenible.			
LOGROS DE CIUDAD	PROGRAMAS ESTRATEGICOS	RECURSOS (Millones \$)	INDICADORES
3 LOGROS	1. Sistema de movilidad sostenible	\$ 421.599	6 indicadores* 3. La red de metro regional, conformada por la extensión de la fase II de la Primera Línea del Metro hasta Suba y Engativá, el Regiotram de occidente, y el Regiotram del Norte, estructurada y en avance de construcción 4. Cable de San Cristóbal construido y cable en Usaquén estructurado. 6. Intervenir 4.592.000 m2 de espacio público, 380 km de ciclo infraestructura de la ciudad y 2.450 km. carril de malla vial de la ciudad.
	1. Movilidad segura	\$ 35.072.743	2 indicadores*
	1. Mejores condiciones para una productividad sostenible	\$ 650.489	2 indicadores*
	1. Competitividad e innovación en la Bogotá-Región.	\$ 332.543	4 indicador*

Tabla 25 Proyectos Estraticos Propósito 5

Propósito 5: Hacer de Bogotá región un modelo de movilidad, creatividad y productividad incluyente y sostenible.			
LOGROS DE CIUDAD	PROGRAMAS ESTRATEGICOS	RECURSOS (Millones \$)	INDICADORES



Protección Ambiental ... Responsabilidad de Todos

Bogotá Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321 - Conmutador: 5801111 Ext: 2111 <https://www.car.gov.co/>
Correo electrónico: sau@car.gov.co

4 LOGROS	1. Gestión pública efectiva, abierta y transparente	\$ 5.814.078	4 indicadores *
	1. Bogotá ciudad inteligente	\$ 648.883	3 indicadores* 1. Información catastral de los predios del Distrito actualizada con enfoque multipropósito (Urbana-Rural) 2. Los componentes del Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático – SIRE implementados.
	1. Integración regional	\$ 257.571	4 indicadores* 1. Un Plan de Ordenamiento Territorial – POT adoptado, que contemple el desarrollo sostenible desde lo social, económico y ambiental para una ciudad- región de borde, subregional, nacional e internacional. 2. Añadir una agenda y estrategia de competitividad, transporte, medio ambiental concertada, formulada y en ejecución 3. El área metropolitana de ciudad-región conformada 4. Un modelo de asociatividad regional conformado con los municipios y Departamentos vecinos para la preservación del mayor sistema de páramos del mundo.
TOTAL INVERSIÓN PDD 2020 – 2024 \$ 112.686.107.00 (Millones \$)			

***Nota. Los indicadores presentados en su mayoría tienen un planteamiento de meta.**

Como se observa la propuesta Distrital, el presupuesto de inversión se muestra a nivel de los Programas Estratégicos, pero no se indica la distribución entre los denominados indicadores, que tienen una mayor representatividad como Metas. Por otro lado, tampoco se presentan los costos de inversión a nivel de proyectos ni se establecen indicadores.

Por otro lado, en el artículo 13 del PA - Programas Generales, se establece que en el Plan de Desarrollo Distrital “*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI*”, los logros de ciudad se materializan en 70 programas generales que si bien no presentan los recursos de inversión presentan alguna relación de articulación con acciones que aportan a la gestión ambiental y/o se articulan con los proyectos de los instrumentos de planificación y gestión ambiental regional así:

Propósito 1: Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política		
LOGRO DE CIUDAD	PROGRAMA	SIN DEFINICIÓN (INDICADORES Y/O METAS?)
Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y	Sistema Distrital de Cuidado	• Actualizar y ajustar la reglamentación de los sistemas de equipamiento, de espacio público y movilidad con el enfoque de cuidado. • Suministrar el 100% de alimentos solicitados a través de la entrega de kits alimentarios, impulsando las compras



Protección Ambiental ... Responsabilidad de Todos

Bogotá Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321 - Conmutador: 5801111 Ext: 2111 <https://www.car.gov.co/>
Correo electrónico: sau@car.gov.co

política		locales y el consumo sostenible.
Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	Transformación pedagógica y mejoramiento de la gestión educativa. Es con los maestros y maestras	Reducir la brecha de calidad educativa entre colegios públicos y privados, a través de la transformación curricular y pedagógica del 100% colegios públicos, el sistema multidimensional de evaluación, el fortalecimiento del programa de lectura integral, el programa de educación ambiental, el programa de bilingüismo y la focalización de colegios públicos que logren convertirse en referencia de excelencia.
Aumentar el acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano y rural	Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural	- Conformar y ajustar 250 expedientes urbanos para la legalización y regularización de asentamientos de origen informal. - Diseñar e implementar alternativas financieras y esquemas para el acceso a una vivienda digna y gestión del Hábitat. - Diseñar e implementar un instrumento de gestión de suelo en áreas de influencia de centros de empleo que generen VIS y provisión de servicios sociales. - Formular la Política de Gestión Integral del Hábitat. - Gestionar 90 hectáreas de suelo útil para el desarrollo de vivienda social y usos complementarios. - Realizar mejoramiento integral de barrios en territorios priorizados (incluye espacios públicos, malla vial, andenes, alamedas a escala barrial).
Formular y ejecutar estrategias concertadas de adaptación y mitigación del cambio climático	Transformación cultural para la conciencia ambiental y el cuidado de la fauna doméstica	- Diseñar 5 estrategias de formación de cultura y ciudadanía ambiental con enfoque territorial (PRAES, PRAUS, servicio social ambiental, voluntariado, etnoeducación, diálogo social ambiental, dinamizadores ambientales, e learning). - Vincular 2.000.000 de ciudadanos en la implementación del programa de pedagogía y cultura ambiental para promover hábitos de vida que contribuya a la transformación cultural frente al cuidado del agua, manejo de residuos, biodiversidad, estructura ecológica principal, efectos del cambio climático, producción y consumo sostenible. - Vincular 2.000.000 de personas a los programas de educación y participación ambiental, a través de recorridos ambientales, concertación y diálogo social, ambiental, ventana institucional JBB, entre otros. - Vincular 300 organizaciones en procesos de participación ambiental para la protección, conservación y defensa del territorio. - Vincular a 20.000 personas en la implementación del programa de Naturaleza, Salud y Cultura, para el cuidado de sí mismos, los demás y del ambiente. - Vincular a 60.000 ciudadanos en estrategias de cultura ciudadana para el respeto y buen trato hacia la fauna doméstica del Distrito Capital y realizar la identificación y registro de 2500 prestadores de servicios que involucran fauna doméstica.
Apropiar el territorio		Aumentar al 50% la cobertura de alcantarillado y/o tratamiento de aguas residuales en zona rural del Distrito.



Protección Ambiental ... Responsabilidad de Todos

Bogotá Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321 - Conmutador: 5801111 Ext: 2111 <https://www.car.gov.co/>
Correo electrónico: sau@car.gov.co

rural desde su diversidad étnica y cultural como parte de Bogotá región	Bogotá Rural	- Diseñar e implementar intervenciones de mejoramiento integral rural y de bordes urbanos. - Reglamentar los instrumentos operacionales para el desarrollo rural sostenible de Bogotá (Modelo de Desarrollo Rural MDR, Política Pública de Ruralidad y Sistema de información para el desarrollo rural SIPSDER).
---	--------------	---

Propósito 2: Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar el cambio climático.

LOGRO DE CIUDAD	PROGRAMA	METAS
Formular y ejecutar estrategias concertadas de adaptación y mitigación del cambio climático	Cambio cultural para la gestión del cambio climático	- Aumentar en 100 el número de empresas que desarrollen modelos de negocios verdes. - Beneficiar 350 familias en zonas de alto riesgo no mitigable a través del programa de reasentamiento de manera complementaria con la CVP. - Consolidar e implementar 1 estrategia: "Bogotá se adapta y se prepara ante el cambio climático".
Formular y ejecutar estrategias concertadas de adaptación y mitigación del cambio climático	Transformación pedagógica y mejoramiento de la gestión educativa. Es con los maestros y maestras	100% de colegios públicos distritales con estrategia de educación ambiental.
Bogotá protectora de sus recursos naturales.	Bogotá protectora de sus recursos naturales	- Administrar y manejar o gestionar áreas protegidas, humedales, parques ecológicos de montaña y otras áreas de interés ambiental para la consolidación de la Estructura Ecológica Principal de Bogotá. - Alcanzar al 75% del cumplimiento del plan de acción de la sentencia del Consejo de Estado sobre los Cerros Orientales. - Aumentar en un 20% las actuaciones técnicas o jurídicas de evaluación, control, seguimiento y prevención sobre el recurso flora. - Diseñar e Implementar un sistema de incentivos a la conservación ambiental rural (Pago por Servicios Ambientales, acuerdos de conservación). - Formular e implementar intervención integral de 30 Ha en la EEP. - Implementar un programa de monitoreo, evaluación y seguimiento de la biodiversidad en áreas protegidas y otras de interés ambiental en Bogotá, con estrategias de investigación y ciencias ciudadanas. - Implementar y efectuar el seguimiento a 8 proyectos de conectividad ecológica para la conservación de la biodiversidad. - Implementar y poner en operación el tropicario distrital de la diversidad florística de Colombia.



		- Incrementar en 240 hectáreas las áreas con estrategias implementadas para la conservación, en la reserva Thomas van der Hammen-TVDH, parque ecológico distrital de montaña Entrenubes, Cuchilla del Gavilán, zona rural de Usme, Ciudad Bolívar, Cerro Seco y otras áreas de interés ambiental. - Mantener 600 hectáreas en proceso de recuperación, rehabilitación o restauración ecológica en la estructura ecológica principal y áreas de interés ambiental. - Recuperar 60 hectáreas de áreas protegidas afectadas o vulnerables para evitar actuales y futuros procesos de ocupación ilegal. - Restaurar, rehabilitar o recuperar a 370 nuevas hectáreas degradadas en la estructura ecológica principal y áreas de interés ambiental.
Bogotá protectora de sus recursos naturales.	Más árboles y más y mejor espacio público	Intervenir 10 zonas de la ciudad para la construcción social del espacio público basada en el respeto, el dialogo y el acatamiento voluntario de las normas con énfasis en vendedores informales y bici taxistas.
Intervenir integralmente áreas estratégicas de Bogotá teniendo en cuenta las dinámicas patrimoniales, ambientales, sociales y culturales	Asentamientos y entornos protectores	- Construir 10 obras de mitigación para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático. - Elaborar el diagnóstico de los inmuebles de educación superior existentes en el sector de interés cultural Teusaquillo y definir los lineamientos de las condiciones urbanísticas de implantación de dichos inmuebles en el sector en mención. - Implementar 1 Estrategia Distrital de Crecimiento Verde con enfoque de sostenibilidad ambiental, innovación y economía circular. - Lograr el 100% de la operación y mantenimiento del Sistema de Alertas de Bogotá en sus 5 componentes de Análisis de Riesgos, Redes de Observación y Modelamiento, Procesamiento de datos e informes, Decisiones previas a la respuesta y Comunicación y difusión de alertas. - Producir información de las operaciones urbanas integrales para cualificar el proceso de toma de decisiones, a partir de la implementación de una batería de indicadores de seguimiento y evaluación. - Realizar en 7.500 hectáreas estudios detallados de amenaza y/o riesgo en zonas y cuencas priorizadas de la ciudad. - Realizar la gestión y seguimiento a la aplicación de los determinantes ambientales en 1.200 proyectos de ciudad. - Reasentar 3.200 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable mediante las modalidades establecidas en el Decreto 255 de 2013 o la última norma vigente; o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos.
		Atender el 100% de las emergencias ocurridas en el Distrito Capital con evaluación, respuesta integral y oportuna.



Protección Ambiental ... Responsabilidad de Todos

Bogotá Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321 - Conmutador: 5801111 Ext: 2111 <https://www.car.gov.co/>
Correo electrónico: sau@car.gov.co

Intervenir integralmente áreas estratégicas de Bogotá teniendo en cuenta las dinámicas patrimoniales, ambientales, sociales y culturales	Eficiencia en la atención de emergencias	- Implementar al 100% un (1) programa de capacitación, formación y entrenamiento al personal en el marco de la Academia Bomberil de Bogotá. - Implementar al 100% un (1) programa de conocimiento y reducción en la gestión de riesgo en incendios, incidentes con materiales peligrosos y escenarios de riesgos. - Implementar al 100% un programa de modernización y sostenibilidad de la UAECOB para la respuesta efectiva en la atención de emergencias y desastres. - Poner en funcionamiento 3 nuevos espacios para la gestión integral de riesgos, incendios e incidentes con materiales peligrosos y rescates en todas sus modalidades. - Reforzar, adecuar y ampliar 6 estaciones de Bomberos.
Intervenir integralmente áreas estratégicas de Bogotá teniendo en cuenta las dinámicas patrimoniales, ambientales, sociales y culturales	Protección y valoración del patrimonio tangible e intangible en Bogotá y la región	- Activación de 7 entornos con presencia representativa de patrimonio, cultural material e inmaterial a través de procesos de interacción social, artística y cultural. - Actualizar el plan de manejo arqueológico y rescate del material histórico de Hacienda El Carmen. - Avanzar en los primeros auxilios del complejo Hospitalario San Juan de Dios. - Diseñar 1 parque arqueológico de la Hacienda El Carmen (Usme) integrando borde urbano y rural de Bogotá. - Elaborar 3 cartografías sagradas del ordenamiento patrimonial de la ciudad-región. - Formular 5 instrumentos (PEMP, planes urbanos en entornos patrimoniales, instrumentos de financiación) de planeación territorial en entornos patrimoniales como determinante del ordenamiento territorial de Bogotá. - Gestionar 1 declaratoria de Sumapaz como Patrimonio de la Humanidad por la Unesco.
Intervenir integralmente áreas estratégicas de Bogotá teniendo en cuenta las dinámicas patrimoniales, ambientales, sociales y culturales	Provisión y mejoramiento de servicios públicos	- Concesionar la construcción y operación de la planta de tratamiento de aguas residuales de Canoas para el tratamiento de hasta 16m3/s. - Fortalecer técnica y organizacionalmente al 100% de los prestadores de los sistemas de abastecimiento de agua potable en zona rural del Distrito. - Garantizar la prestación efectiva y continua de los servicios públicos de competencia de la UAESP. - Implementar 3 servicios adicionales funerarios en 4 equipamientos del Distrito establecidos en el Plan Maestro. - Incorporar 138.000 suscriptores en el servicio de acueducto en Bogotá y Soacha. - Incorporar 144.000 suscriptores en el servicio de alcantarillado sanitario en Bogotá y Soacha. - Mantener la cobertura del 99,15% en el servicio de alcantarillado pluvial en Bogotá y Soacha. - Mantener la continuidad del servicio de acueducto por encima del 98,36% en Bogotá, Soacha y Gachancipá.



Protección Ambiental ... Responsabilidad de Todos

Bogotá Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321 - Conmutador: 5801111 Ext: 2111 <https://www.car.gov.co/>
Correo electrónico: sau@car.gov.co

		Reducir el índice de pérdidas por debajo del 6,82 m3 usuario facturado por mes en Bogotá.
Intervenir integralmente áreas estratégicas de Bogotá teniendo en cuenta las dinámicas patrimoniales, ambientales, sociales y culturales	Revitalización urbana para la competitividad	- Desarrollar 40 acciones de acupuntura urbana. - Gestionar 8 proyectos de desarrollo, revitalización o renovación urbana en áreas de la ciudad. - Gestionar suelo de 5 Hectáreas de desarrollo, revitalización o renovación urbana.
Aumentar la oferta de espacio público y áreas verdes de Bogotá promoviendo su uso, goce y disfrute con acceso universal para la ciudadanía	Más árboles y más y mejor espacio público	- Actualizar el 100% del sistema de información para la gestión del arbolado urbano - SIGAU - y la cartografía correspondiente. - Aumentar en un 20% las actuaciones técnicas o jurídicas de evaluación, control, seguimiento y prevención para la protección y conservación del recurso arbóreo de la ciudad - Formular e implementar una estrategia de manejo de las coberturas vegetales asociadas a sitios icónicos, históricos, patrimoniales o culturales. (ÁRBOLES PATRIMONIALES) - Fortalecer un (1) del Observatorio del espacio público mediante la implementación de la política Distrital de Espacio Público - Incorporar 4.500.000 m2 al inventario general de espacio público y bienes fiscales de espacio público. - Intervenir 4.592.000 m2 de espacio público de la ciudad. - Plantar 30.000 m2 de jardines en el espacio público y realizar mantenimiento a 140.000 m2 de jardines existentes. - Plantar 80.000 árboles en el espacio urbano de Bogotá y realizar el mantenimiento de 600.000 de los existentes. - Plantar y mantener 350.000 individuos vegetales con criterios de recuperación ecológica en zona rural. - Realizar 400 diagnósticos técnicos, jurídicos y financieros de predios y construcciones susceptibles de entrega a terceros por parte del DADEP. - Recuperar 1.000.000 m2 de Espacio Público. - Reverdecer 20.000 m2 en la ciudad a través del fortalecimiento de la infraestructura vegetada. - Sanear y/o titular 2.500.000 de M2 de bienes públicos. - Tramitar el 100% de las iniciativas privadas que se presenten para la administración del espacio público. que sean viables.
- A 2024 diseñar e implementar un sistema de vigilancia de eventos transmisibles de origen zoonótico de interés en salud pública, con apoyo del Centro de Zoonosis de Bogotá D.C. y el Laboratorio Distrital de Salud Pública. - A 2024 lograr cobertura de vacunación antirrábica canina y felina igual o superior al 80%.	Reconocer y	



Protección Ambiental ... Responsabilidad de Todos

Bogotá Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321 - Conmutador: 5801111 Ext: 2111 <https://www.car.gov.co/>
Correo electrónico: sau@car.gov.co

• Aumentar en un 20% la protección sobre protectorio fauna silvestre. • Implementar en todas las formas de vida urbana un programa para la atención integral y especializada de la Fauna Silvestre • Realizar el 100% de la dotación y puesta en operación de la primera fase de la Casa Ecológica de animales. • Realizar la atención de 49,500 animales en los programas de atención integral de la fauna doméstica del Distrito Capital. • Realizar la esterilización de 316,000 animales en el Distrito Capital.		
Reducir la contaminación ambiental atmosférica, visual y auditiva y el impacto en morbilidad y mortalidad por esos factores	Manejo y prevención de contaminación	• A 2024 realizar vigilancia al 100% de los sistemas de abastecimiento de agua. • A 2024 implementar una vigilancia centinela de eventos respiratorios y cardiovasculares para monitorear episodios de contaminación del aire en la ciudad en el marco de un sistema de alertas tempranas. • A 2024 incrementar en 5,8% los establecimientos sobre los cuales se verifican las condiciones higiénico-sanitarias con enfoque de riesgo. (Llegar a 138.916 Establecimientos). • Actualizar e implementar el 100% de los proyectos para el periodo 2020-2023 del plan de descontaminación del aire 2030 mediante procesos participativos, que integren la Ciudad Región. • Realizar 110.000 acciones de control y seguimiento a fuentes fijas, móviles y Centros de Diagnóstico Automotor que operan en el Distrito Capital. • Realizar 4.500 acciones de seguimiento y control sobre los elementos de publicidad exterior visual instalados en las zonas con mayor densidad. • Realizar 5.300 acciones de seguimiento y control de emisión de ruido a los establecimientos de comercio, industria y servicio ubicados en el perímetro urbano del D.C. • Realizar el 100% de las acciones para operar, mantener y ampliar la red de monitoreo de calidad del aire garantizando mínimo un 90% de la operatividad de la RMCA. • Realizar el 100% de las acciones para operar, mantener y ampliar la red de monitoreo de ruido ambiental de Bogotá para la identificación de la población urbana afectada por ruido en el Distrito. • Realizar el diagnóstico y control ambiental a 1000 predios de sitios contaminados, suelos degradados y pasivos ambientales. • Recuperar 130 hectáreas de áreas protegidas afectadas o vulnerables para evitar actuales y futuros procesos de ocupación ilegal. • Reducir el 5% de material articulado (PM10 y PM2.5) generado por fuentes móviles.
Cuidar el Río	Manejo y saneamiento de	• Cumplir el 100% de las obligaciones en el Plan de Saneamiento y Manejo Básico de Vertimientos (PSMV), para el periodo comprendido 2020-2024.



Bogotá y el sistema hídrico de la ciudad y mejorar la prestación de los servicios públicos.	los cuerpos de agua	- Ejecutar un (1) programa de monitoreo, evaluación, control y seguimiento ambiental a la calidad del recurso HÍDRICO del Distrito Capital. - Eliminar 1500 conexiones erradas que generan carga contaminante a las fuentes hídricas de la ciudad.
	Provisión y mejoramiento de servicios públicos	Aumentar en 3,5 m3/s la capacidad de tratamiento de la planta Tibitoc y 7 m3/s en Wiesner.
Aumentar la separación en la fuente, reciclaje, reutilización y adecuada disposición final de los residuos de la ciudad	Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora	- Actualizar e implementar el Plan Integral de gestión de residuos sólidos PGIRS del Distrito. - Controlar la disposición adecuada de 48.000.000 toneladas de residuos peligrosos y especiales - Formular e implementar 2 proyectos piloto de aprovechamiento de residuos para transformación de energía - Formular e implementar un modelo de aprovechamiento de residuos para la ciudad - Formular la Política Pública Distrital de Aprovechamiento y Reciclaje - Economía Circular - Garantizar la operación de recolección, barrido y limpieza de los residuos sólidos al sitio de disposición final en el marco de lo dispuesto en el PGIRS - Gestión y recolección de los residuos mixtos en los puntos críticos de la ciudad - Implementar un modelo eficiente y sostenible de gestión de los residuos de demolición y construcción en el Distrito Capital - Implementar una estrategia de cultura ciudadana para promover la separación en la fuente, el reuso, el reciclaje, valoración y aprovechamiento de residuos ordinarios orgánicos e inorgánicos - Promover el aprovechamiento de 15.200.000 toneladas de residuos especiales y de manejo diferenciado

Propósito 4: Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad, creatividad y productividad incluyente y sostenible

LOGRO DE CIUDAD	PROGRAMA	METAS
Mejorar la experiencia de viaje a través de los componentes de tiempo, calidad y costo, con enfoque de género, diferencial, territorial y regional.	Red de metros	- Alcanzar el 100% del proceso de contratación para la expansión de la PLMB-Fase 2 - Alcanzar el 60 % del ciclo de vida del proyecto PLMB – Tramo 1 - Gestionar la inserción urbana del Regiotram de Occidente y diseñar una estrategia de apoyo a la estructuración del Regiotram del Norte
	Bogotá y región, el mejor destino	Formular corredores turísticos Bogotá - región para fortalecer las apuestas de desarrollo económico en armonía con el soporte territorial



Protección Ambiental ... Responsabilidad de Todos

Bogotá Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321 - Conmutador: 5801111 Ext: 2111 <https://www.car.gov.co/>
Correo electrónico: sau@car.gov.co

	para visitar	Incorporar 10% de los prestadores de servicios turísticos de la ciudad en el programa de turismo sostenible
--	--------------	---

Propósito 5: Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.

LOGRO DE CIUDAD	PROGRAMA	METAS
Promover procesos de integración y ordenamiento territorial en la ciudad-región sostenible social, económica, ambiental e institucionalmente	Integración regional, distrital y local	- Prestar el servicio de gestión catastral multipropósito (Actualización y conservación catastral durante 2 años) a 20 entidades territoriales. - Ajustar el Plan de Ordenamiento Territorial - POT- que contemple el desarrollo sostenible desde lo social, económico y ambiental para una ciudad- región de borde, subregional, nacional e internacional. - Formular la estrategia de desarrollo para el acueducto regional. - Formular y/o actualizar el 100% de los instrumentos de planeación ambiental priorizados. - Fortalecer el 100% la articulación local, regional, nacional, internacional del componente ambiental de Bogotá. - Implementar la estrategia de integración regional generando procesos de concertación y asistencia técnica para la realización de proyectos comunes a partir de información de calidad proveniente del observatorio de dinámicas urbano-regionales operando, la Infraestructura de Datos Espaciales Regional (IDER) y de documentos de estudios de profundidad. - Reglamentar el Plan de Ordenamiento Territorial - POT- que contemple el desarrollo sostenible desde lo social, económico y ambiental para una ciudad- región de borde, subregional, nacional e internacional. - Viabilizar 800 hectáreas para el desarrollo de nuevos proyectos en la ciudad, relacionados con la región desde los componentes de la estructura ecológica principal, movilidad, espacio público, revitalización, sistema de cuidado, vivienda, servicios urbanos, empleo y productividad.
Promover procesos de integración y ordenamiento territorial en la ciudad-región sostenible social, económica, ambiental e institucionalmente	Información para la toma de decisiones	- Actualizar el 100% de los componentes del Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático - SIRE y generar nueva información. - Fortalecer el 100% la gestión de la información ambiental de Bogotá. - Generar un (1) sistema que incorpore la información misional y estratégica del sector hábitat. - Implementar y consolidar un observatorio de hábitat regional. - Realizar la actualización catastral de los predios del Distrito con enfoque multipropósito (Urbana-Rural). - Recopilar, actualizar y disponer la información que



Protección Ambiental ... Responsabilidad de Todos

Bogotá Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321 - Conmutador: 5801111 Ext: 2111 <https://www.car.gov.co/>
Correo electrónico: sau@car.gov.co

permita realizar el seguimiento y evaluación del POT.

En lo que respecta al presupuesto de inversión de los denominados Programas Generales, estos no se precisan en la propuesta y los elementos derivados de los programas no se definen como metas, o indicadores o proyectos. No es posible precisar el alcance de los elementos que se relacionan, tampoco se asegura el presupuesto de inversión para su implementación.

Agradecemos de antemano que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.8.6.1.2. del Decreto Compilatorio del sector ambiente 1076 de 2015, se informe a la CAR, si no fueron acogidas las observaciones formuladas en este documento por parte del Consejo Territorial de Planeación, y en este caso, se nos informe sobre la remisión realizada por esa instancia al Concejo Municipal, en los términos establecidos en dicho precepto.

Finalmente, solicitamos de manera atenta que, una vez adoptado el Plan de Desarrollo por parte de ese municipio, se envíe copia de este a esta entidad, junto con sus respectivos anexos, con el objeto de constatar la debida incorporación de los aspectos ambientales planteados por parte de esta Corporación.

En estos términos damos por atendida su trámite, cualquier información adicional gustosamente la brindaremos

Atentamente,



RAFAEL IVAN ROBLES LOPEZ
Director DGOAT (E)

Respuesta a: 20201110468 del 02/03/2020

Anexos: 2 archivos adjuntos

Elaboró: Jose Luis Castillo Novoa / DGOAT
Vicente Alfredo Robinson Davis / DGOAT
Angela Carolina Arciniegas Diaz / DGOAT
Ruben Dario Imbol / DGOAT



Protección Ambiental ... Responsabilidad de Todos

Bogotá Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321 - Conmutador: 5801111 Ext: 2111 <https://www.car.gov.co/>
Correo electrónico: sau@car.gov.co